

**MEDICAL ARGENTINA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea de fecha 31/07/2020 se resolvió designar un nuevo directorio fijando en uno el número de directores titulares y un suplente por tres ejercicios, a saber: directora titular y presidente Marcela S. Spengler, argentina, nacida el 23/12/1953, CUIT: 27-11.127.780-5, DNI 11.127.780, soltera, comerciante, domicilio Córdoba N° 1803 Piso 4to "C" y director suplente Martín J. Sala, argentino, 25/03/1976, DNI 24.784.879, CUIT: 20-24.784.879-8, casado, comerciante, con domicilio Av. Wheelright N° 1787 1er. piso Departamento "03".

\$ 45 447218 May. 28

---

**METAL MAX ROSSETTI S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha: 4 de Enero de 2021.

Duración: 3 años.

Presidente: Rossetti Maximiliano David, argentino, industrial, nacido el 16 de septiembre de 1983. DNI 30.507.258, CUIT 20-30507258-4, apellido materno López, soltero, con domicilio en calle 12 oeste n° 1650 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Rossetti Alejandro Nicolás, argentino, industrial, nacido el 21 de abril de 1989, DNI 34.175.961, CUIT 20-34175961-8, apellido materno López, soltero, domiciliado en calle Santa Fe n° 734 de la ciudad de María Juana, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 447012 May. 28

---

**METALURGICA ARGENTINA S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 30 de marzo de 2021.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un

mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Eduardo Roberto García. Director Suplente: señor Diego Javier García. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 447090 May. 28

---

**NEO DIGITAL S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley que:

Conforme al Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 26 de febrero de 2021, los socios de Neo Digital S.R.L., C.U.I.T. 30-71637587-7, aprueban que el domicilio de la sede social se fije en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 45 447216 May. 28

---

**9 QUEBRACHOS S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se dispuso inscribir en ese el acta de designación de Mayo 2021 de "9 Quebrachos S.R.L." con domicilio y sede social en Américo Tonda 9030 de Rosario, por el cual se designan como gerentes de la sociedad a Manuel Francisco Colomar, argentino, nacido 16.10.1980, materno Garayechevarria, ingeniero agrónomo, DNI N° 28.394.155, CUIT 20-28394155-9, casado, Las Amarras 251 de Roldán (SF) y a María Victoria Paladini, DNI N° 30.458.915, CUIT N° 27-30458915-4; nacida 09.09.1983, materno Narvaja, casada, calle Américo Tonda 9030 de Rosario (SF). Rosario, 07 de Mayo de 2021.

\$ 45 447394 May. 28

---

## **NOVECO S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Socios: Fernando Rubén Ceferino Barra, argentino, nacido el 09/11/1967, DNI N° 18.476.3973 CUIL N° 20-18476397-5, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con Claudia Elisa Lomonaco, con domicilio real en calle Mitre N°145, Gálvez, Provincia de Santa Fe; Fernando Javier Maguregui, argentino, nacido el 17/04/1965, DNI N° 17.466.234, CUIL N° 20-17466234-8, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Graciela Guadalupe Villaseñor, con domicilio real en Manzana 6, Lote 6, Barrio Las Brisas, Complejo Aires del Llano, Autopista Santa Fe-Rosario, kilómetro 5.5, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Tobías Alejandro Zamprile, argentino, nacido el 12/02/1992, DNI N° 36.785.900, CUIL N° 20-36785900-9, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Don Francisco N° 2951, Dpto. 406, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Vicente, argentino, nacido el 03/02/1990, DNI N° 35.070.392, CUIL N° 20-35070392-7, de profesión ingeniero químico, soltero, domiciliado en Almafuerte N° 220, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; María Julieta Olococo Diz, argentina, nacida el 10/10/1975, DNI N° 24.907.044, CUIL N° 27-24907044-6, de profesión ingeniera en producción agropecuaria, casada en primeras nupcias con Christian Alfredo Vagedes, domiciliada en calle Fray Justo Sarmiento 1739, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires;

2) Fecha de constitución: 20 de Abril de 2021.

3) Denominación: NOVECO S.R.L.

4) Domicilio: Alem N° 2352, Piso 05, Departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, distribución, exportación, importación, representación y comercialización, por sí o a través de terceros de productos y materias primas relacionados con la nutrición animal y a las industrias proveedoras de subproductos para nutrición animal, como así también el asesoramiento profesional para el uso de los elementos elaborados y comercializados.

6) Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Gonzalo Vicente, quién revestirá el cargo de gerente. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios y todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y verificación de la administración a cuyos efectos podrán examinar libros, documentos y comprobantes, por sí o por intermedio de terceros, cuyo correspondiente costo será por cuenta exclusiva del socio que lo designe. Este derecho deberá ejercerse de modo tal de no entorpecer la administración de la sociedad.

9) Gerencia: Se designa para ocupar el cargo de Gerente al Sr. Gonzalo Vicente, quien constituye domicilio especial en el domicilio de la sede social de calle Alem N° 2352, Piso 05, Departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social.

11) El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 447348 May. 28

---

## **VASTAGO SRL**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos "VASTAGO S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" expediente N° 786 Año 2021, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por instrumento de fecha 23/04/2021 se resuelve:

1- Socios: Galban, Marcelo Fabián, argentino, soltero, DNI N° 18523103, CUIL N° 20-18523103-9, nacido el 30 de octubre de 1966, domiciliado en calle España 1913 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Galban, Iván Nahuel, argentino, soltero, DNI N°37.798.509, CUIL N°20-37798509-6, nacido el 11 de enero de 1994, domiciliado en calle Méjico 1772 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe.

2 - Denominación: VASTAGO S.R.L.

3 - Domicilio legal: San Martin 2347 Oficina Nro.23 de la ciudad de Santa fe.

4 - Plazo: 50 (cincuenta) años desde la inscripción en RPC

5 - Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado, la realización de las siguientes actividades: 1-DESARROLLO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS VERDES Y AFINES: La sociedad se dedicará principalmente a la prestación de servicios de mantenimiento especializado e integral de zonas verdes y jardines del sector público y privado, asesoramiento paisajístico, diseño, desarrollo y la construcción de jardines, servicio de plantación, mantenimiento parques y vías públicas, poda y recolección de árboles y plantas, actividades de jardinería, preparación y movimiento de tierras, riego, instalación de viveros y su mantenimiento, retiro de malezas, corte de césped, riego, fumigación, mantenimiento de canchas deportivas, golf, fútbol tenis, banquetas sobre rutas y autopistas, desmalezamiento, poda de árboles, alquiler y ventas de máquinas relacionadas mantenimiento de espacios verdes, como por ejemplo cortadoras de césped, administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación

y uso común, limpiezas de terrenos, limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, y hospitales, ya sean públicos o privados mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinsectación. 2- COMERCIALIZACION: de semillas y plantas relacionadas con el mantenimiento de los espacios verdes privados y públicos, y artículos de jardinería. 3- FABRICACION Y COMERCIALIZACION: de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. 4- ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA TECNICA: en mantenimiento de arbolado de vía pública, paisajismo y jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con el objeto social. En cumplimiento con el objeto social, y para alcanzar los fines sociales podrá crear o participar en la creación de otras sociedades o asociaciones, y/o asociarse a las ya existentes. Existiendo conformidad de los socios con mayoría de Capital Social, se podrá ampliar el Objeto de la Sociedad, previo cumplimiento de la normativa vigente, y adecuando el Capital a dichas modificaciones.

6 - Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000.-), compuesto por 10000 (diez mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Galban, Marcelo Fabian, la cantidad de 7.000 (Siete mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil); Galban, Iván Nahuel, la cantidad de 3.000 (Tres mil) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 30.000.- (Pesos Treinta Mil)

7 - Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Galban, Marcelo Fabian, DNI N° 18523103.

8 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 05 de Mayo de 2021. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 140 448329 May. 28

---

## **PLUGINT TECHNOLOGY S.A.S.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 370 inc. a) de la Ley N° 27.349, se hace saber que el 12 de Abril de 2021 el señor Lucas Fernando Zacutti, D.N.I. N° 27.663.690, ha decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: Lucas Fernando Zacutti, D.N.I. N° 27.663.690, C.U.I.T. N° 20-27663690-2, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1979, de estado civil casado en primeras nupcias con Barbara Mirosevich, de profesión Contador, con domicilio en calle Montevideo 1361, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: Plugint Technology S.A.S.

3) Domicilio y sede social: Tiscornia N° 2865 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe.

4) Objeto social: La sociedad Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; la fabricación, importación, distribución y comercialización de producto, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; el desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción original en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscriptas en su totalidad por el señor Lucas Fernando Zacutti.

7) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de uno a siete personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan como administradores de la sociedad a los siguientes: Administrador Titular: Lucas Fernando Zacutti, D.N.I. N° 27.663.690, con facultades de representación de la sociedad.

Administrador Suplente: María Celeste Zacutti, D.N.I. 30.938.137.

Quienes constituyen domicilio especial en calle Tiscornia N° 2865 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 85 447386 May. 28

---

**BRAJKOVIC AGRICOLA**

**GANADERA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 13/04/2021 los accionistas de "Brajkovic Agrícola Ganadera S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 27 de Julio de 1995 al Tomo 76, Folio 5.175, N° 224; con fusión por absorción de La Senda Nueva S.A.R.C.I. y F., inscrita el 20 de Octubre de 1997, al Tomo 78, Folio 8.898, Nro. 413; modificatoria de fecha 30 de Marzo de 2010, al Tomo 91, Folio 2903, Nro. 157; y de fecha 17 de Diciembre de 2012, al Tomo 93, Folio 23119, Nro. 976; por unanimidad resolvieron que el Directorio quede conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rubén Darío Brajkovic

Vicepresidente: Viviana Claudia Giuntoli

Director Titular: María Clara Brajkovic

Director Titular: María Julia Brajkovic

Director Titular: María Luana Brajkovic

Director suplente: Hugo Ramón Salinas

Los directores conforme con el artículo 256 de la Ley de Sociedades fijan domicilio especial en Santa Fe 1388 Piso 1º Oficina 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 447951 May. 28

---

## **CADIN S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Primero: En fecha 12 de abril de 2021, el señor Fausto Cadile, argentino, nacido el 16 de Junio de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en Punta del Quebracho N° 8787 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 41.239.864, C.U.I.T. N° 20-41239864-6, cede, vende y transfiere a la señora Indiana Barbaro, argentina, nacida el 11 de febrero de 1980, soltera, comerciante, con domicilio en calle Catamarca N° 1699 Planta Baja Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 27.744.678, CUIT 27-27744678-8, la cantidad de 5.400 cuotas de capital social de las que El Cedente señor Fausto Cadile era titular en Cadin S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 168 Folio 13331 Nro. 843 en fecha 23 de mayo de 2017 del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000.-).

Tercero: El Cedente señor Fausto Cadile se retira y desvincula de la sociedad en su calidad de socio.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 180.000.- divididos en 18.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Suscriptas por Eduardo Marcelo Cadile 12.600 cuotas de capital social y por Indiana Barbaro 5.400

cuotas de capital social; El capital social se encuentra integrado en el 100% y en efectivo.

Sexto: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Tucumán N° 3852 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Séptimo: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social en especial se ratifica la designación del señor Eduardo Marcelo Cadile como Socio Gerente en los términos de la Cláusula Sexta del Contrato Social..

\$ 60 447893 May. 28

---

## **BRASERIA AVENIDA S.R.L.**

### CONTRATO

Fecha contrato social: 3 de Mayo de 2021.

Razón Social: BRASERIA AVENIDA S.R.L.

Socios: Viviana Mariel Palanca, argentina, mayor de edad, apellido materno Viale, nacida el 4 de Diciembre de 19785 D.N.I. N° 26.882.348, CUIT/CUIL 23-26882348-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Lujan Ramos, con domicilio en Calle 25 N° 419 de la ciudad de Las Parejas y Daniel Alberto Lujan Ramos, argentino, mayor de edad, apellido materno Pinta, nacido el 23 de Abril de 19721 D.N.I. N° 22.347.254, CUIT/CUIL 20-22347254-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Mariel Palanca, con domicilio en Calle 25 N° 419 de la ciudad de Las Parejas.

Domicilio: Avenida 21 N° 1367, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: Servicios de preparación de comidas para llevar.

Plazo: Treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (Veinte Mil) cuotas de capital de \$10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Viviana Mariel Palanca, 10.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$100.000,00 (pesos cien mil) y Daniel Alberto Lujan Ramos, 10.000 cuotas de capital de \$10.00 cada una o sea \$100.000,00 (pesos cien mil).

Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo de la socia Viviana Mariel Palanca.

Fiscalización: a cargo de los socios Viviana Mariel Palanca y Daniel Alberto Lujan Ramos.



Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 33 447829 May. 28

---

**CSI OLEAN S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de mayo de 2021, se informa que en fecha 15 de marzo de 2021 en reunión de socios de CSI OLEAN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 172, Folio 910, Nro. 181, en fecha 12 de febrero de 2021, el Sr. Elías Tomás Ariel, argentino, DNI Nro. 30.395.598, CUIT Nro. 20-30395598-5, nacido el 26 de agosto de 1983, de estado civil casado, domiciliado en calle Pasaje Querandi 5451 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lucero Ana Laura, argentina, DNI nro. 28.446.259, CUIT nro. 27-28446259-4, nacida el 4 de diciembre 1980, divorciada, domiciliada en calle Salta N° 1951 2-2 de la ciudad de Rosario, que representan el 100% del capital social, resuelven por unanimidad establecer el nuevo domicilio de la sede social en calle French N° 8547 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes, en prueba de conformidad y clara constancia, en el lugar y fechas antes mencionados.

\$ 45 447861 May. 28

---

**CEP SALUD S.R.L.**

**CONTRATO**

Conforme al Contrato Social de CEP SALUD S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley:

1) Socios: Nanci Alejandra Helguero, D.N.I. 21.011.610, CUIT 27-21011610-4, nacida el 21 de Octubre de 1969, argentina, estado civil soltera, Médica, domiciliado en calle Marchiquita 2838 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Alfredo Hugo Retamoso, D.N.I. 31 .074.290, CUIT 20-31074290-3, nacido el 31 de Julio de 1984, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Falcón Dalma Elisabet, Radiólogo, domiciliado en calle Valle Hermoso 1880 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha de constitución: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de abril de 2021.

3) Denominación: CEP SALUD S.R.L.

4) Domicilio Legal: Av. Pellegrini 1 729 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de traslados de alta y baja complejidad; b) Servicios Médicos de alta y baja complejidad a domicilio; c) Radiología a domicilio; d) Enfermería a domicilio. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00.), dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Mil cada una (\$ 1000,00); las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Nanci Alejandra Helguero: 180 (Ciento ochenta) cuotas, o sea la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento ochenta mil); Alfredo Hugo Retamoso 120 (Ciento veinte) cuotas, o sea la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento veinte mil). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: en dinero en efectivo, el veinticinco (25%) por ciento, en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social. Al momento de constituirse la sociedad se designan como Socio Gerente a: Helguero Nanci Alejandra, D.N.I. 21.011.610, CUIT 27-21011610-4, nacida el 21 de Octubre de 1969, argentina, estado civil soltera, Médica, domiciliado en calle Marchiquita 2838 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 80 447941 May. 28

---

### **CLELIA BELLOSO S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por fallecimiento de Clelia Beatríz Be/loso, DNI N° 4.781.507, y de conformidad al oficio n° 838 de fecha 22/04/2021 le suceden como socios de Clelia Belloso S.R.L. la Sra. Gilda Beatriz De Tomasi, argentina, nacida en fecha 28/01/1976, DNI N° 25.079.476, CUIT N° 27-25079476-8,, soltera, empleada, con domicilio en calle La Paz N° 1052, Dto. 14 de la ciudad de Rosario; con setenta y cinco mil cuotas sociales (75.000); el Sr. Leopoldo Juan De Tomasi, argentino, nacido en fecha 07/08/1971, DNI N° 22.244.569, CUIT N: 20-22244569-9, casado con la Sra. María Cecilia Pazos, Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Juan B. Justo N° 9564 de Rosario, con setenta y cinco mil cuotas sociales (75.000); y el Sr. Guillermo Federico De Tomasi, argentino, nacido en fecha

18/08/1979, DNI N° 27.747.284, CUIT N° 20-27747284-9, casado con la Sra. Julieta Alberdi, comerciante, con domicilio en calle Neptuno N° 817 bis de Rosario, con cien mil cuotas sociales (100.000).

\$ 50 447987 May. 28

---

**CLIMPA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CLIMPA S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte. N° 1230/2021 CUIJ 21-05520695-0, se ordenó la publicación del presente Edicto. Se hace saber que en fecha 27/04/2020 el señor Daniel Alberto Cambiaso, DNI N° 24.350.728, CUIT N° 20-24350728-7 perfeccionó la cesión venta y transferencia de la suma de seis mil setecientos cincuenta (6750) cuotas sociales de valor nominal de pesos uno (1) que representan el 4,50% del capital social a la doctora Verónica Alicia Cominelli, DNI N° 22.771.958 CUIT N 27-22771958-0 quien aceptó de plena conformidad. La cesión de cuotas sociales se realizó por acuerdo privado con certificación de firmas por ante el escribano Daniel V Cocola y con la plena conformidad de todos los socios de Climpa S.R.L.. El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Gabriel Alejandro Loeschbor suscribe cuarenta y nueve mil quinientas (\$49500) cuotas sociales de \$1 c/u, Roberto Emanuel Elías suscribe cuarenta y siete mil sesenta y dos (47.062) cuotas de \$ 1 c/u, Julio Enrique Barman suscribe treinta y dos mil cuatrocientas treinta y ocho (32438), Daniel Alberto Cambiaso suscribe mil doscientos cincuenta (14250) cuotas de \$ 1 c/u y Verónica Alicia Cominelli suscribe seis mil setecientos cincuenta (6750) cuotas de \$ 1.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 60 448034 May. 28

---

**CHIVERTA S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Sergio Ramón Fernández, de apellido materno Nardi, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario el 08 de Diciembre de 1961, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cajaraville N° 38 Piso 2do. "A", de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 14.444.869, CUIL N° 20-14444869-4 y el señor Sergio Francisco López, de apellido materno Aparicio, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario el 29 de Octubre de 1961, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Límite del Municipio N° 6639 de la localidad de Ibarlucea, D.N.I. N° 14.510.100, CUIL N° 20-14510100-0.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Diciembre de 2020.

Razón Social: CHIVERTA S.R.L..

Domicilio de la sociedad: Moreno 447 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos elaborados y preelaborados; b) Podrá además realizar sin limitación toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil).

Composición de los órganos de administración, representación y fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 90, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Es designado Socio Gerente el Sr. Sergio Ramón Fernández, DNI Nro: 14.444.869.- quien actuara según lo establecido en la cláusula Sexta.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el Art. 158 de la citada Ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 448036 May. 28

---

**DUMAR S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 15 de enero de 2021 por Escritura Pública Nro. 3 pasada por ante el Escribano Joaquín Andrés Rotundo, titular del Registro Nro. 69 de

Rosario, la Sra. Carmen Felisa Tossetti, argentina, nacida el 23-02-1944, de apellido materno Spagnuolo, DNI 4.841.212, CUIL 27-04841212-8, jubilada, viuda en primeras nupcias de Luis Maragliano, con domicilio en calle Colón 2919 de Rosario, cede gratuitamente en favor de sus hijos llamados Luis Andrés Maragliano, nacido el 29-06-1966, de apellido materno Tossetti, DNI 17.668.354, CUIT 20-17668354-7, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Gabriel Varesi, con domicilio en calle Calingasta 288 de Rosario; Carmen Marcela Maragliano, argentina, nacida el 07-10-1964, de apellido materno Tossetti, DNI 17.229.052, CUIL 27-17229052-9, docente, casada en primeras nupcias con Mario Néstor Pérez, con domicilio en calle Rueda 26 de Rosario y Esteban Fabián Maragliano, argentino, nacido el 03-08-1973, de apellido materno Tossetti, DNI 23.344.504, CUIT 20-23344504-6, empleado, casado en primeras nupcias con Nanci Analía Alarcón, con domicilio en Pasaje Morales 3328 de Rosario y éstos aceptan, la titularidad de 1.374 cuotas sociales de \$10 de valor nominal cada una, que le corresponden en el capital social de "Dumar S.R.L." (CUIT 30-51680516-8), con domicilio en calle Colón 2919 de Rosario), adquiriendo cada cesionario la cantidad de 458 cuotas sociales. Como consecuencia de esta cesión de cuotas sociales, se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada como sigue: El capital social actual asciende a la suma de \$66.000,, totalmente suscripto e integrado, dividido en 6.600 cuotas sociales de \$10 de valor nominal cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a Carmen Felisa Tossetti, 2.751 cuotas equivalentes a la suma de \$27.510, representando el 41,68 del capital social; a Luis Andrés Maragliano, 1.283 cuotas equivalentes a la suma de \$12.830, representando el 19,43% del capital social; a Carmen Marcela Maragliano, 1.283 cuotas equivalentes a la suma de \$12.830,, representando el 19,43% del capital social; y a Esteban Fabián Maragliano, 1.283 cuotas equivalentes a la suma de \$12.830, representando el 19,43% del capital social. Rosario, 10 de mayo de 2021.

\$ 75 447791 May. 28

---

## **DE RIO DESTILADOS**

### **ROSARIO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 4 de mayo de 2021 entre los Sres. Valeria Laura Saavedra, apellido materno Raffo, argentina, nacida el día 2 de junio de 1977, D.N.I. 25.648.915, CUIT 27-25648915-0, comerciante, soltera, con domiciliado en calle Saavedra Lamas 6140 de Funes, Provincia de Santa Fe, Martín Gabriel Saavedra apellido materno Raffo, argentino, nacido el 16 de junio de 1982 D.N.I. N° 29.31 1.845, CUIT 20-29311845-1, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Wagner 1128 de Rosario y el Sr. Rodrigo Carlos Saavedra, apellido materno Raffo, argentino, nacido el 2 de febrero de 1981 D.N.I. N° 28.566.912, CUIT 20-28566912-0, comerciante, soltero, con domicilio en calle Ocampo 1406 de Rosario, resolvieron:

1. Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "De Rio Destilados Rosario".
2. Fecha del instrumento de constitución 30 de diciembre de 2020.
3. Denominación de la sociedad: "De Rio Destilados Rosario S.R.L..
4. Domicilio: Cilveti 715 de Rosario, Provincia de Santa Fe.
5. La sociedad tendrá por objeto la elaboración de bebidas espirituosas, aperitivos, licores, destilados para el consumo humano, para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.
6. La constitución de la sociedad es de cinco (5) años a partir de la fecha de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Se fija el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). El mismo será representado por mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ello, suscriptas en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que justificará con la respectiva boleta de depósito, al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio, el saldo, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) se obligan a aportarlo dentro del plazo de ciento ochenta días (180) contados a partir de la firma del contrato. El capital social podrá ser incrementado de común acuerdo mediante aportes en dinero o en especies, ajustándose en este último caso a lo dispuesto en los Art. 149 3º párrafo y 51 de la Ley 19550 y se integra de la siguiente forma: Valeria Laura Saavedra (mil veinte) 1.020 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 102.000, Rodrigo Carlos Saavedra (quinientos sesenta) 560 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 56.000 (cincuenta y seis mil pesos) y Martín Gabriel Saavedra (cuatrocientas veinte) 420 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos). 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios a quienes en este acto se los designa como Gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad deberá ser en forma conjunta de Valeria Laura Saavedra con uno de los otros dos socios precedida de la denominación social "De Rio Destilados Rosario" S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, bajo los apercibimientos dispuestos por el art. 54 de la Ley 19550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí, o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que tuvieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario hacerlo. 11. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Rosario, 10 de mayo de 2021.

\$ 117 447795 May. 28

---

## **DIARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Diego Hernán Castro, apellido materno Pérez, argentino, DNI 34.476.892, CUIT 20-34476892-8, estado civil casado en primeras nupcias con Martina Ailen Juncos DNI 35.152.545, de profesión Arquitecto, fecha de nacimiento 19 de Mayo de 1989, domiciliado en calle Viraro 925 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Martín Miguel Romero, de apellido materno López, argentino, DNI 34.772.322, CUIT 20-34772322-4, estado civil soltero, de profesión empleado, fecha de nacimiento 19 de Septiembre de 1989, domiciliado en calle San Patricio 1151 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 7 de Abril de 2021.

3) Denominación social: DIARQ CONSTRUCCIONES S.R.L..

4) Domicilio y Sede Social: San Patricio 1151 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: La realización de construcciones, reformas y reparaciones de edificios civiles e industriales. Ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, ya sean estos de carácter público o privado, realizándolos por cuenta propia o ajena. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: dos millones doscientos veinticuatro mil (\$2.224.000), dividido en dos mil doscientas veinticuatro (2.224) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, de un voto por cuota.

8) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación legal de la firma social estará a cargo del socio Diego Hernán Castro, en carácter de socio gerente, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración, representación y uso de la firma social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la documentación social. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto para las sociedades anónimas por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299. Los socios ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal, teniendo derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estimen pertinentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 80 447950 May. 28

---

## **GLACIAR S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos: "GLACIAR S.A.S. s/Constitución de sociedad" (Expte. CUIJ 21-05205112-3), se ha dispuesto Publicar el Siguiete Edicto: Acta Constitutiva Glaciar Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S). En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de diciembre del año 2019 los señores Pelaron Marcos David, D.N.I. 31.369.264, domiciliado en calle San Luis 1363 de Pilar, Pcia. de Santa Fe, y Casco Marcelo Adrián, DNI 32.186.244, domiciliado en calle Entrada 7052 de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente. II.- Estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1: La sociedad se denomina "Glaciar S.A.S." y tiene su domicilio legal en calle Estrada N° 7052 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de

las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de productos terminados, semielaborados, insumos, y/o servicios aplicables a refrigeración y calefacción; c) Servicios: mediante la prestación de servicios técnicos de instalación, garantía, mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y/o calefacción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: Artículo 4: El capital social es de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 14 Ley 27.349. Artículo 5. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la Ley 19550. Administración y Representación: Artículo 9. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Artículo 10. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso; deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Órgano de gobierno: Artículo 11: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por video conferencia o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participante. Las resoluciones que importen reformas al presente salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voló. Fiscalización: Artículo 12. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.



Ejercicio Social: Artículo 13: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. Artículo 14: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores. c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Disolución y liquidación: Artículo 15. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada, por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. III - El capital se suscribe e integra de la siguiente forma, conforme modificación de la fecha 29 de marzo de 2.021.-. a) El Señor Marcos David Pelaroli suscribe treinta mil (30.000) acciones escriturales, todas ordinarias, con derecho a un voto, de valor nominal un peso (\$1) cada una, e integra en este acto la suma de pesos siete mil quinientos, y el resto la sumad de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) se compromete a integrarlo dentro del plazo de un año.- b) El Señor Marcelo Adrián Casco suscribe treinta mil (30. 000) acciones escriturales, todas ordinarias, con derecho a un voto, y de valor nominal un peso (\$1), cada una, e integra en este acto la suma de pesos siete mil quinientos, y el resto la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) se compromete a integrarlo dentro del plazo de un año. IV.- Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: Pelaroli Marcos David, DNI 31.369.264 - Suplente Casco Marcelo Adrián, DNI 32.186.244.- Quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. V.- Se fija la sede social en calle Estrada N° 7052 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 5 de Mayo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 333 447831 May. 28

---

## **GRADOS S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Se publica la presente rectificando publicación que fuera publicada bajo el título "ACRISE S.A." cuando corresponde "GRADOS S.A."

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 25/07/2019, se procede a la modificación del Estatuto en sus artículos:

1) Artículo 4: Aumento del capital social hasta la suma de \$400.000. Nuevo Texto: "El capital asciende a \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) representado por 400.000 acciones de \$ 1.- (pesos uno), valor r1ominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

2) Artículo 9: Modificación del plazo de duración de los directores en sus cargos a 3 ejercicios. Cantidad de integrantes del Directorio en un mínimo de uno y máximo de 5 miembros titulares e

igual o menor número de suplentes. Nuevo Texto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orcen de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea que los designa, deben designar un Presidente y un Vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la, presencia de la mayoría absoluta de sus- miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio."

3) Artículo 10: Actualización de la garantía de os directores hasta \$30.000. Nuevo Texto: "Los Directores presentarán como garantía la suma de \$ 30.000.- cada uno de ellos, en dinero en efectivo, al momento de asumir funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas."

4) Artículo 11: Adecuación de facultades del Directorio a normativa vigente. Nuevo Texto: "El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

5) Artículo 12: Adecuación de la fiscalización de la sociedad a normativa vigente. Nuevo Texto: Prescendencia: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprenda en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular " uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

6) Designación del directorio, compuesto por 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, a saber:

#### Directores Titulares

Presidente: Guillermo Mac Rouillón, DNI 11.751.257, CUIT 20-11751257-7, nacido el 13 de junio de 1955, estado civil casado en primeras nupcias con Teresita Vallejos DNI 13.082.378, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Pasaje Noruega 3152 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Alberto Bonsignore, DNI 14.081.577, CUIT 20-14081577-3, nacido el 22 de diciembre de 1960, estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Savarino -DNI 14.729.064-, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle 27 de Febrero 1875 panta alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

## Directores Suplentes

Director Suplente: Teresita Vallejos, DNI 13.082.378, CUIT 27-13082378-0, nacida el 28 de enero de 1959, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Mac Rouillón - DNI 11.751.257-, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Pasaje Noruega 3152 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Mabel Savarino, DNI 14.729.064, CUIT 27-14729064-6, nacida el 26 de marzo de 1962, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bonsignore, DNI 14.081.577, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle 27 de Febrero 1875 planta alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de Grados S.A. sita en calle San Luis 3368 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

7) Ratificación de la sede social sita en calle San Luis 3368 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 447811 May. 28

---

## **GROSSO TRACTORES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 177/2021, CUIJ 21-05393856-3, Se hace saber que la sociedad "GROSSO TRACTORES S.A." (CUIT 30-71024933-0), mediante Asamblea General Ordinaria N° 39 de fecha 4 de enero de 2021, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Engelberto Augusto Grosso: DNI 10.026.776 (CUIT 20-10026776-5), nacido el 30/11/1951, de apellido materno Bonetto, de estado civil casado, domiciliado en Brown 14 6to. A de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Maulion María Teresa: DNI 5.999.676 (CUIT 27-05999676-8) nacida el 30/09/1949, de apellido materno Wirsch, de estado civil casada, domiciliada en Brown 14 6to A de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Directores Titulares: Gabriel Andrés Grosso: DNI 23.340.449 (CUIT 20-23340499-4) nacido el 01/08/1973, de apellido materno Maulion, de estado civil divorciado, domiciliado en Moreno 438 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Sebastián Grosso, DNI 24.250.284 (CUIT 20-24250284-2) nacido el 20/12/1974 de apellido materno Maulion, de estado civil casado domiciliado en Güemes 675 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Lucas Grosso, DNI 26.319.417 (CUIT 23-26319417-9) nacido el 18/03/1978, de apellido materno Maulion, de estado civil casado, domiciliado en Gandhi 682 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. María Laura Grosso, DNI 27.889.509 (CUIT 27-27889509-8) nacida el 21/01/1980, de apellido materno Maulion, de estado civil casada, domiciliada en Bv. Lehmann 223 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Francisco Grosso, DNI 29.054.496 (CUIT 20-29054496-4) nacido el 19/12/1981 de apellido materno Maulion, de estado civil casado, domiciliado en San Lorenzo 290 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Irma Guadalupe Kubik, DNI 27.572.326- (CUIT 27-27572326-1) de apellido materno

Rodrigo de estado civil casada, domiciliada en Tacuarí 258 de la localidad de Lehmann en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente Paola Grosso, DNI 25.210.113 (CUIT 27-25210113-1) nacida el 08/04/1976 de, apellido materno Maulion, de estado civil soltera, domiciliada en Bv. Roca 339 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc "a", Ley 19.550). Rafaela, 19 de Abril de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 85 447875 May. 28

---

### **GRUPO ALEMOR S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Modificación objeto social: se modifica la cláusula tercera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1- La fabricación, distribución y comercialización, importación y exportación, de implementos de uso agropecuario -no autopropulsados-, sus partes y/o repuestos. 2- La explotación agropecuaria y prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, movimientos de suelo y recolección de cultivos. 3- La prestación de servicios de asesoramiento agropecuario. 4- La venta al por menor de carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta." Aumento de capital: Se aumenta el Capital de la sociedad a la suma de Pesos Novecientos Mil (\$900.000.-). El aumento se suscribe por los socios en proporción a sus respectivas tenencias. La cláusula Quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$900.000,00 (Pesos Novecientos Mil), dividido en 90.000 (noventa mil) cuotas de capital de \$10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Guillermo Víctor Alesandrelli, 45.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil); y Luciano Martín Moro, 45.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil)."

\$ 33 447832 May. 28

---

### **HARAS S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HARAS S.A./Designación de Autoridades", Expte. N° ... , año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 01 de junio de 2020, se designaron los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Señora Adriana Silvia Ferrero, DNI: 14.527.203, casada, argentina, CUIT: 27-14527203-9, domicilio: Av. Gdor. Iriondo N° 2920, San Justo, Pcia. de Santa Fe, profesión comerciante; y Director Suplente: Señora Fabiana Alejandra Ferrero, DNI: 17.071.836, casada, argentina, CUIT: 23-17071836-4, domicilio: Santa Fe N° 2346,

San Justo, Pcia. de Santa Fe, profesión médica. Santa Fe, 22 de Abril de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 447817 May. 28

---

## **H&S MANAGEMENT S.A.S.**

### CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de H&S Management S.A.S., a saber:

1) Integrantes: Los socios son: Bassanini, Vanina Paola, D.N.I. N° 29.237.698, C.U.I.T. 27-29237698-2, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 18 de setiembre de 1982, sexo femenino, profesión comerciante, estado civil casada domiciliada en Figueroa Alcorta N°54 de esta ciudad y Bassanini, Diego Omar, D.N.I. N° 32.674.761, C.U.I.T.: 20-32.674.761-1, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: 12/01/1987, sexo masculino, profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Richieri N° 785- Depto.1° "B" de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará H&S Management S.A.S., con domicilio en Figueroa Alcorta N° 54, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 18/03/2021

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: Tiene por objeto: a) con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados. b) Compra y venta de inmuebles; administración y alquiler de propiedades inmuebles propias. Todas las actividades anteriores se realizarán exclusivamente con bienes propios. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios.

c) La distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas, librería, bazar y menaje. Servicios de fletes, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías relacionados con la actividad.

d) La realización de todo tipo de representaciones de marcas y alimentos y bebidas en general y venta por comisión y/o mandato.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: (\$100.000) (cien mil pesos), representado por 100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

7) Administración y uso de la firma social:

Titulares: Bassanini, Diego Omar - D.N.I. 32.674.761

Suplente: Bassanini, Vanina Paola - D.N.I. 29.237.698

La representación es indistinta. Cualquiera de los dos integrantes obliga a la Sociedad y la representa en forma indistinta, ambos representantes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 262,80 447863 May. 28

---

### **KRONE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Mario Luciano Sánchez, argentino, de profesión comerciante, de estado civil, viudo, DNI: 1.036.933, Nº CUIT: 20-11036933-7, fecha de nacimiento: 21/03/1954. Domicilio legal: San Juan 1255- San Lorenzo Santa Fe. Domicilio especial: San Juan 1255- San Lorenzo, Santa Fe.

Director Suplente: Luciana Magalí Sánchez, argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, DNI: 29.410.738. Nro. CUIT: 27-29410738-7, fecha de nacimiento: 20/04/1982. Domicilio legal: San Juan 1255- San Lorenzo- Santa Fe. Domicilio Especial: San Juan 1255 - San Lorenzo - Santa Fe.

Fecha del acto: 28 de Julio de 2020.

\$ 45 447852 May. 28

---

### **LAS ELE S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Leticia Jorgelina Alloatti, DNI 31.386.632, CUIT/L 27-31386632-2, de estado civil casada en primeras nupcias con Lucas Luis Gaggi, DNI 29.579.810, de profesión paisajista, nacida el 18 de junio de 1985, con domicilio en calle Pilar Monserrat N° 31 de la ciudad de Sunchales; Leonardo Juan Alloatti, DNI 27.759.748, CUIT/L 23-27759748-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Walter, DNI 31.200.055, de profesión productor agropecuario, nacido el 27 de agosto de 1980, con domicilio en Zona Urbana S/N de la localidad de Tacurales; Luciana Andrea Alloatti, DNI 24.239.968, CUIT/L 2324239968-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Javier Iván Martínez Giraudó, DNI 25.363.808, de profesión docente, nacida el 21 de mayo de 1975, con domicilio en Zona Urbana S/N de Tacurales; Lorena Soledad Alloatti, DNI 29.204.960, CUIT/L 27-29204960-4, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Javier Bessone, DNI 28.973.610, de profesión ama de casa, nacida el 20 de abril de 1982, con domicilio en calle Francia N° 1674 de Sunchales; y Juan Reinaldo Alloatti, DNI M6.290.164, CUITIL 20-06290164-1, casado en primeras nupcias con Elba Catalina Sara, DNI F4.829.195, de profesión productor agropecuario, nacido el 16 de marzo de 1939, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Tacurales, todos de la Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 03/03/2021. Acta complementaria de fecha 07/04/2021.

Denominación: LAS ELE S.R.L..

Domicilio: Zona Rural de la localidad de Tacurales, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) la explotación de tambo, obtención de leche fluida y su transporte, producción y/o comercialización, b) a la cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, c) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, d) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos; acopio, envase y fraccionamiento de sus productos de la propia producción y/o de terceros, e) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado, 1) la compra, venta, locación, arrendamiento, comodato y/o cualquier acto jurídico que importe la incorporación de inmuebles para afectar a la explotación indicada precedentemente y su desafectación, estas actividades podrán realizarse solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial N° 13.154 sobre corretaje inmobiliario. 2) Financieras: a) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe y se integra de la siguiente manera: Juan Reinaldo Alloatti, suscribe 26.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000.-); Leticia Jorgelina Alloatti, suscribe 6.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000.-); Leonardo Juan Alloatti, suscribe 6.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000.-); Luciana Andrea Alloatti, suscribe 6.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo

equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000.-); Lorena Soledad Alloatti, suscribe 6.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000.-). El saldo de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-), se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular al socio Leonardo Juan Alloatti, DNI 27.759.748, CUIT/L 23-27759748-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Walter, DNI 31.200.055, de profesión productor agropecuario, nacido el 27 de agosto de 1980, con domicilio en Zona Urbana S/N de la localidad de Tacurales, Provincia de Santa Fe, quien desempeñará el cargo por tiempo indefinido.

Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización (art. 284 Ley 19.550). Fecha cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 195,30 447784 May. 28

---

## **IMAGECE S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: IMAGECE S.A., s/Inscripción Directorio" -, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/03/2021, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencia compuesto de la siguiente manera:

Presidente: German Pablo Majul, DNI N° 26.066.511, CUIT. N° 20-26066511-2, argentino, empresario, nacido el 14/07/1977, soltero, domiciliado en calle Kennedy 2452 de Funes (SF);

Vicepresidente: Cecilia Soledad Majul, DNI N° 29.402.866, CUIT N° 27-29402866-3, argentina, empresaria, nacida el 6/07/1982, casada en primeras nupcias con Gerardo Ramiro Lira, domiciliada en calle Kennedy 2452 de Funes (SF);

Directora Titular: Ivana Andrea Majul, DNI N° 24.151.339, CUIT N° 27-24151339-4, argentina, empresaria, nacida el 23/09/1974, divorciada, con domicilio en calle Córdoba 1515, piso 8 de Rosario (SE).

Directora Suplente: Marcelino Rogelio Majul, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1944, DNI 6.059.309, CUIT 20-06059309-7, empresario, domiciliado en calle Córdoba N° 1515, piso 8.

Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General



Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que finalizará el 31/12/2023.

\$ 60 447874 May. 28

---

**LULUS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 04/03/2021 se suscribió: 1) Contrato de Cesión mediante el cual el socio saliente Daniel Horacio Baumann, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 22.438.788, CUIT N° 20-22438788-2, nacido el 12/02/1972, casado con Vanesa Daniela Maldonado, D.N.I. N° 26.667.620, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garibaldi N° 2022 de Rosario cedió al socio Sr. Felipe Torres, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.586.306, CUIT N° 23-35586306-9, nacido en Rosario en fecha 28/05/1991, de apellido materno Espinela, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Paje. Ruiz N° 643 Bis de Rosario, Santa Fe, la cantidad de 285 cuotas sociales de la firma Lulus S.R.L. inscripta en contratos al 165 - Folio: 26409 - Número: 1675 de fecha 14/10/2014 del Registro Público de Comercio de Rosario, por la suma la \$ 28.500, que representaban su participación total en la sociedad, produciéndose su retiro.- Y el socio saliente Sebastián José Gaudio, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.640.236, CUIT N° 20-23640236-4, de apellido materno Serra, nacido el 15/10/1973, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan N° 1792 Piso 8 Dpto. "D" de Rosario, Santa Fe, cedió al socio Sr. Felipe Torres, la cantidad de 285 cuotas sociales de la firma Lulus S.R.L. por la suma la \$ 28.500, que representaban su participación total en la sociedad, produciéndose su retiro. El socio David Emiliano Feiguín, argentino, D.N.I. 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, casado en primeras nupcias con Jorgelina Medizza, D.N.I. 23.848.638, Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto. "A" de Rosario, prestó conformidad. 2) Acta Acuerdo de fecha 04/03/2021 mediante la cual se resolvió por unanimidad fijar el domicilio en Av. Pellegrini N° 1950 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe y conforme a la cláusula sexta, designar un (1) Socio Gerente y como tal al socio: Felipe Torres, D.N.I. N° 35.586.306, quien presente aceptó el cargo.

\$ 65 447805 May. 28

---

**LA MAXIMA S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "La Máxima S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio, documento de identidad y C.U.I.T. de los socios: el Señor Di Mónaco Horacio Omar, argentino, nacido el 04 de Julio de 1961, de estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en calle Laprida N° 3.399 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 14.392.346, C.U.I.T. 20-14392346-1; Suescun Facundo Roque, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1977, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 16 de Enero N° 9.228 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 26.160.309, C.U.I.T. 20-26160309-9; Suescun Jair Martín, argentino, nacido el 05 de Julio de 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida del Rosario N° 417 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 31.300.814, C.U.I.T. 20-31300814-3; y Suescun Leandro Raúl, argentino, nacido el 21 de Julio de 1981, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida del Rosario N° 417 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 28.637.623, C.U.I.T. 20-28637623-2

2.- Fecha de instrumento de constitución: 29 de Abril de 2021.

3.- Denominación: LA MAXIMA S.R.L..

4.- Domicilio: Oroño N° 4.735 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor, por menor y exportación de productos panificados, materias primas para la industria de la alimentación, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y envases de plástico y cartón.

6.- Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el R.P.C.-

7.- Capital Social: Se fija en Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00) dividido en Cincuenta Mil (50.000) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal. El mismo se suscribe totalmente en este acto, integrándose en efectivo el 25% del mismo, o sea la suma de pesos ciento veinte y cinco mil con 00/100 (\$ 125.000,00), debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo de Dos (2) Años corridos a contar de la fecha del presente contrato.

8.- Administración, fiscalización y uso de la firma social: Estará a cargo del socio Sr. Suescun Jair Martin quien en este acto queda designado como Socio-Gerente, requiriéndose la firma de él para obligar a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social "La Máxima S.R.L.", actuando en forma individual este socio. Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y Uno (31) de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, el estado de resultados del ejercicio y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes. El primer ejercicio económico cerrará el treinta y uno (31) de Marzo de 2022.

\$ 100 447961 May. 28

---

## **NDV SISTEMAS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante instrumento constitutivo de fecha 20 de Enero de 2021 se ha designado como Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. Martín Rubén Comparetto, DNI N° 29.047.312, fijando domicilio en Pje. 12 de Octubre 859 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Carlos Javier Fernández Miranda, D.N.I. N° 25.262.670, fijando domicilio en Los Tizones 2529 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 447975 May. 28

---

## **MAQUINARIAS Y TRACTORES LUJAN S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 09/04/21, en los autos caratulados: "MAQUINARIAS Y TRACTORES LUJAN" S.R.L. s/Modificación al contrato social", CUIJ N° 21-05791835-4 se ordena publicar la cesión de cuotas efectuada por el socio Oscar Antonio Giustazzo, argentino, nacido el 07/09/1.945, apellido materno Ippolitti, casado en primeras nupcias con Vilda Yolanda Coria, comerciante, D.N.I. N° 6.140.555, con domicilio en Independencia 572 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06140555-1 en favor del socio Norberto Francisco Agustinelli, argentino, nacido el 06/06/1.944, apellido materno Torres, viudo de primeras nupcias de Susana María Giustazzo, D.N.I. N° 6.554.786, comerciante, con domicilio en 9 de Julio 737 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06554786-5, relativa a 3.800 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una, por un precio total de \$ 38.000,00 que ha sido totalmente pagado, y del socio Santiago José Buonafe, argentino, nacido el 24/02/1986, hijo de José Luis Buonafe y Sonia María Agustinelli, soltero, D.N.I. N° 31.738.420, con domicilio en Alberdi N° 38 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31738420-4, relativa a 1.200 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una, por un precio total de \$ 12.000,00 que ha sido totalmente pagado, de la sociedad "Maquinarias y Tractores Lujan" S.R.L., inscripta al Tomo 11, Folio 282, N° 2.331, en consecuencia transferido a los cesionarios todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas cedidas, quienes pasan a ocupar el lugar y grado del socio cedente.

\$ 100 447953 May. 28

---

## **OLAF BEER BAR S.R.L.**

1. Socios: Felipe Torres, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.586.306, CUIT N° 23-35586306-9, nacido en Rosario en fecha 28/05/1991, de apellido materno Spinelli, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Pje. Ruiz N° 643 Bis de Rosario, Santa Fe, y David Emiliano Feiguín, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.645.779, CUTI N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, apellido materno González, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Medizza, D.N.I. N° 23.848.638, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 Dpto. "A" de Rosario, Santa Fe, y Adrián Favio Cardillo, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 17.668.832, CUIT N° 20-17668832-8, de apellido materno Potenza, nacido el 12/06/1966, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriarte N° 4150 de Rosario, Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 23 de Octubre de 2020.-

3. Razón Social: OLAF BEER BAR S.R.L..

4. Domicilio: Av. Pellegrini N° 1382 de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, bar americano, cafetería, panadería, casa de comidas, concesiones gastronómicas, servicios de catering, delivery y otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.-

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma \$ 300.000, divididos en (300 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: Felipe Torres, suscribe 102 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 102.000 que representan el 34% del capital social y que integra: la suma de \$ 25.500 en el acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 6.500.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; el socio David Emiliano Feiguin suscribe 99 cuotas de capital o sea la suma de \$ 99.000 que representan el 33% del capital social y que integra: la suma de \$ 24.750 en el acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 74.250 también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y el socio Adrián Favio Cardillo suscribe 99 cuotas de capital o sea la suma de \$ 99.000 que representan el 33% del capital social y que integra: la suma de \$ 24.750 en el acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 74.250 también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.-

8. Administración : A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "OLAF BEER BAR S.R.L." que estamparan con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 23/03/2020 se convino fijar en uno (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio Felipe Torres, argentino, D.N.I. N° 35.586.306, quien aceptó el cargo expresamente.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre del ejercicio: 30 de Septiembre.

\$ 80 447810 May. 28

---

## **PACKGROUP S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del 14 de Abril de 2021 y estando presente el 100% del capital social, se dispuso la designación del nuevo directorio de Packgroup S.A. con vigencia hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance que cierra el 31 de Diciembre de 2022. Quedando de la siguiente manera:

1) Director titular y Presidente del Directorio; Hugo Daniel Pastinante; D.N.I.: 10.058.669, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil Casado, Fecha de nacimiento: 22/09/1951 y CUIT 20-10058669-0.

2) Director titular y Vicepresidente del Directorio; Néstor Osvaldo Muñoz; LE.: 05.395.337 de nacionalidad: Argentina, Domiciliado en Av. Francia 1457, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Casado, Fecha de nacimiento: 03/07/1948 y CUIT 23-05395337-9.

3) Director titular; Esteban Pastinante; D.N.I.: 27.668.555, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil soltero, Fecha de nacimiento: 01/02/1980 y CUIT 20-27668555-5.

4) Director titular; Rosanna Raquel Pastinante; D.N.I.: 13.413.459, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en Moreno nº 609 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Estado Civil soltera, Fecha de nacimiento: 05/09/1957 y CUIT 27-13413459-9.

5) Director titular; Eneas Muñoz; D.N.I.: 24.987.612, de nacionalidad Argentina, Domiciliado en calle Santa Fe 1123 Dpto. 1 k, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: Casado, Fecha de nacimiento: 07/01/1976 y CUIT 20-24987612-8.

6) Director Suplente; Graciela Susana Giacinti; D.N.I.: 10.578.300, de nacionalidad Argentina, en Belgrano 574 Planta Alta de la localidad de Arroyo Seco Provincia de Santa Fe, Estado Civil Casado, Fecha de nacimiento: 01/12/1952 y CUIT 27-10578300-6.

7) Director Suplente; Débora Rebeca Muñoz; DNI.: 30.763.215, de nacionalidad: Argentina, Domiciliado en Av. Francia 1457, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estado Civil: soltera, Fecha de nacimiento: 29/12/1983 y CUIT 27-30763215-8.

Todos fijaron domicilio especial en calle Luis Pasteur N° 826 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 447936 May. 28

---

**PREMEDOC S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los accionistas de Premedoc S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en "Estatutos" al T° 91 Folio 8263 numero 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2020, designar por el término de un año, como Presidente, a Diego Gerardo Bosch, DNI 24.980.541, CUIT 20-24980541-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo 292 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Alejandro Francisco Romero, DNI 14.729.515, CUIT 20-14729515-5, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 Depto "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directores Suplentes a Jorgelina Ceconi, DNI 14.510.620, CUIT 27- 14510620-1, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1961, de profesión contadora pública, divorciada, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 Depto. "A", piso 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a María Fernanda Ruiz, DNI 26.005.086, CUIL 27-26005086-4, argentina, nacida el 10 de mayo de 1977, de profesión ama de casa, casada con Diego Gerardo Bosch, con domicilio Pedro Goyena 1283, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 447946 May. 28

---

## **SEGUD VET S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 16 de julio de 2020 el Sr. Ramón Alberto Barraza, argentino, casado, nacido el 28-05-1968, titular del DNI 21.521.167, CUIT 20-21521167-4, con domicilio real en calle Juan Canals 2671 de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "SEGUD VET S.A.S." con sede social en calle Pueyrredon 4575, Depto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Seguridad física, cuidado de personas y de casas. El capital social es de \$40.000, representado por 40.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarle la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se

suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Ramón Alberto Barraza suscribe 40.000 acciones ordinarias, modo de integración \$10.000 en efectivo y la suma de \$30.000 dentro de los dos años. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titular: Sr. Ramón Alberto Barraza (DNI 21.521.167) con domicilio en calle Juan Canais 2671 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Suplente: Darío Hernán Arevalo, de apellido materno Moran, argentino, divorciado, domiciliado en calle Pueyrredon 4575 Depto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 24.784.026, CUIT 20-24784026-6, nacido el 08-08-1975, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente y se fija la sede social de la referida sociedad en calle Pueyrredon 4575 Depto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 10 de Mayo de 2021.

\$ 93 447793 May. 28

---

## **PANIFICADORA**

### **DON JORGE S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 05 de mayo de 2021, dispuso lo siguiente:

1- Cambio de denominación social: Se dispuso el cambio de denominación social a "Productos Don Jorge" S.R.L..

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 25 (veinticinco) años a contar desde el 08/04/2027, de tal forma que el vencimiento se produzca el 08 de abril de 2052.

3- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000.-, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Josefina Beatriz Lagostena, como titular de 40.000 cuotas sociales que representan \$ 400.000.- de capital social; María Georgina Moroni, como titular de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social; y Leonardo César Moroni, como titular de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social.

4- Ratificación de Gerentes: Se ratifican en su cargo de socios Gerentes a Josefina Beatriz Lagostena y Leonardo César Moroni, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Se excluye el nombre de los gerentes a fin de evitar que un cambio en la gerencia implique necesariamente una reforma contractual.

5- Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en la calle Ing. Acevedo N° 545 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Se excluye la mención de la sede social en la cláusula primera, a fin de evitar que un cambio en la misma implique necesariamente una reforma contractual.

6- Modificación en el objeto social: a) Fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización

al por mayor y menor de todo tipo de insumos y productos alimenticios y comestibles, y bebidas de todo tipo; b) Explotación integral del negocio de panadería, incluyéndose la elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación y productos relacionados, tales como tortas, sandwiches, pizzas, bebidas y productos complementarios; y la preparación y provisión de comidas preparadas y viandas para empresas y eventos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; c) Explotación de bar de paso: explotación del negocio de cafetería y bar, como servicio complementario a las actividades citadas anteriormente.

d) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

\$ 80 447993 May. 28

---

### **SANTA AMELIA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: SANTA AMELIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 130/2021, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 29-10-2020 los accionistas de Santa Amelia S.A., CUIT Nº 30-71117237-4, designan a los integrantes de su Directorio: Director Titular-Presidente:

Nicolás Massoni, D.N.I. Nº 29.215.012, CUIT Nº 20-29215012-2; Director Titular-Vicepresidente: Daniel Juan José Massoni, D.N.I. Nº 14.377.381, CUIT Nº 20-14377381-8; Director Suplente Carolina Massoni, DNI Nº 35.750.625, CUIL Nº 27-35750625-0. Rafaela, 7 de Mayo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 447906 May. 28

---

### **SERVICIOS ELECTRICOS**

#### **MAYLA S.R.L**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas: Primero: El Sr. Luis María Lattuca, cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Brenda Lucia Lattuca, de nacionalidad argentina, nacida el 04/05/1989, soltera, domiciliada en Bv. Rondeau 260, Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 34.522.510, CUIT 27- 3452251 0-81 1.000 (mil) cuotas de capital representativas de \$ 10.000 (Pesos diez mil) que tiene y le pertenecen en la



razón antes indicada.

Segundo: El Sr. Luis María Lattuca, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Francisco Matías Lattuca, 9.000 (nueve mil) cuotas de capital representativas de \$ 90.000 (Pesos noventa mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Tercero: El Sr. Rosa María Cabaco Salinas, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Francisco Matías Lattuca, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital representativas de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Cuarta: Se decide aceptar la renuncia del Sr. Luis María Lattuca en su carácter de socio gerente de la sociedad, designándose nuevo socio gerente al Sr. Francisco Matías Lattuca, quien manifiesta que acepta todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social y de las leyes de fondo.

Fecha del instrumento: 20 de abril de 2021.

\$ 45 447796 May. 28

---

## **SERVICIOS CERVECEROS CROWNTAINER S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: Servicios cerveceros Crowntainer S.R.L. sobre renuncia y nombramiento de gerente Expediente 1533 se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1- Fecha del acta que aprobó la renuncia y designación de gerente: 31 de Diciembre de 2018.
- 2- Renuncia al cargo de gerente del Sr. Cima, Diego Ramiro, DNI: 26912367, CUIL N° 20-26912367-3.
- 3- Designación al cargo de gerente del Sr. Caro, Agustín Marcos, DNI: 38902893, CUIL N° 20-38902893-3.

\$ 45 447996 May. 28

---

## **SARALI S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "SARALI S.A. s/Aumento de capital \$2.000.000 - Modif. Art. 6 Y 9 TR: \$ 13.419", CUIJ N° 21-05519526-6. Y se hace saber que mediante asamblea unánime de fecha 28.02.2019 se hizo un aumento de capital hasta alcanzar la suma de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) y se modificaron los artículos 6 y 9 del estatuto. Así, se produjo la modificación de las cláusulas Cuarta, Sexta y Novena, que quedaron redactadas del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-), representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor conforme el art. 188 de la Ley 19.550." Artículo Sexto: En caso de que un accionista pretenda ceder su participación accionaria, deberá notificar a la sociedad (mediante su Directorio) y a los restantes accionistas, la cantidad de acciones que desea ceder, el precio y forma de pago. Los restantes accionista gozarán de preferencia en la adquisición y también podrán acrecer en caso que algún accionista no haga uso de su preferencia, siempre en proporción a sus tenencias accionarias. El o los accionistas interesados en ejercer el derecho de preferencia deberán hacerlo saber a la sociedad (al Presidente del Directorio) y al pretense cedente dentro de un plazo de 72 horas de notificada la voluntad de ceder. Dentro de las 72 horas de notificado, se reunirá el Directorio y procederá a determinar si corresponde que se ejerza el derecho de preferencia y de acrecer en su caso y/o si se ha declinado el mismo, caso en el cual, el pretense cedente podrá enajenar libremente su participación accionaria. Si corresponde que se haga ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer en su caso, la cesión se llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes. Si el Directorio omite reunirse se considerará que incurrió en una grave falta de sus funciones. En su caso, el derecho de referencia y de acrecer, deberán ser ejercidos en un mismo momento. Artículo Noveno. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un número mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares y de igual o menor número de Directores suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y el quorum para funcionar no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o vicepresidente. En caso de vacancia, impedimento o ausencia de uno o más directores podrán tener la representación, pero para casos determinado previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El directorio tiene plena facultades para dirigir, administrar la sociedad en orden al cumplimiento del objeto social pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, pudiendo operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes especiales de administración y pleitos para actuar judicial o extrajudicialmente; excluyéndose de modo expreso toda posibilidad de otorgar poderes generales y/o de disposición. Se excluye de estas facultades la posibilidad de celebrar cualquier tipo de actos de disposición sobre bienes inmuebles o muebles registrables, sea adquirir, enajenar, gravar y/o constituir derechos reales sobre los mismos, todos para lo cual necesitará la autorización expresa, previa y unánime de la Asamblea de Accionistas. Cada director deberá depositar la suma de mil pesos, en garantía de desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

\$ 125 448003 May. 28

---

**TRANQUERA ABIERTA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Tranquera Abierta S.A., Expediente Nº 246 año 2021, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 05-02-21. Director Titular - Presidente: Oscar Miguel Marconetto, apellido materno "Bordione", nacido el 09/09/1956, DNI Nº 12.190.388, CUIT Nº 20-12190388-2, argentino, productor agropecuario, casado, domiciliado en zona rural de Presidente Roca, Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Adrián Oscar Marconetto, apellido materno "Ruppen", nacido el 13/05/1987, DNI Nº 31.379.774, CUIT Nº 20-31379774-1, argentino, agropecuario, casado, domiciliado en zona rural de Presidente Roca, Santa Fe; y Directora Suplente: Vanina María Zbrun, apellido materno "Salan", nacida el 03/10/1989, DNI 34.792.809, CUIL 27-34792809-2, argentina, empresaria, casada, domiciliada en zona rural de Presidente Roca, Santa Fe. Rafaela, 7 de mayo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 447908 May. 28

---

### **TURICENTRO VIAJES S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que, los directores de Turicentro Viajes Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 80, Folio 1710, Nro. 84 el 11/03/1999; han resuelto en Reunión de Directorio de fecha 03/05/2021 fijar nueva Sede Social en la calle Córdoba 1147, Piso 2º Oficina 01/C de la ciudad del Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 45 447872 May. 28

---

### **C.L.3 CABLE VISION S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 03 de Mayo de 2.021.

Directorio de "C.L.3 CABLE VISIÓN S.A.", con domicilio en calle Santa Fe y 25 de Mayo de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General

cerrado el 31 de Octubre de 2.023, proceda a su renovación, Presidente: Pierell Alberto José, D.N.I. N° 5.078.948, C.U.I.T. N° 23-05078948-9, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1.949, casado en primeras nupcias con Baiguera Ana María, agricultor, domiciliado en Calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Gilli Luciano, D.N.I. N° 27.863.907, C.U.I.T. N° 20-27863907-0, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1.980, casado en primeras nupcias con Urbani Marina, Técnico Mecánico Electricista, domiciliado en Calle Antoniutti N° 330, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Varesi Angel Carlos, D.N.I. N° 16.630.286, C.U.I.T. N° 20-16630286-3, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1964, casado en primeras nupcias con Fionovelli María de Luján, Agricultor Ganadera, domiciliado en Calle Urquiza N° 559, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 61 448094 May. 28

---

## **YURUN HNOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: "YURUN HNOS S.R.L" s/Contrato Social. (Expte. 206/2021) según decreto de fecha 11-05-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha Contrato: 6 (Seis) días del mes de abril del año 2021.

Socios: Yurun, Lucas Mateo Santiago , DNI N° 16.630.431, CUIT: 20-16630431-9, argentino, nacido el día 19 de Enero de 1964, de apellido materno Mateo Vich, profesión Productor agropecuario, de estado civil casado en primera nupcias con Viviana Isabel Ludueña, DNI N.° 20.666.862, domiciliado en Calle Sarmiento N.° 910 de la localidad de Chovet Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor Yurun, Daniel Sixto, DNI N° 17.900.890, CUIT: 20-17900890-5, argentino, nacido el día 13 de Agosto de 1967, de apellido materno Mateovich de profesión Productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Susana Piatti, DNI: 20.143.169, domiciliada en Calle Sarmiento N° 904 de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "YURUN HNOS S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 50 (Cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades:

**Agrícola:** explotación de la agricultura en todas sus formas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y de cualquier otro tipo, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito y comercialización.

**Ganadera:** explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral y/o feed-lot, invernada y cabaña de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y animales de granja, comprendiéndola formación de reproductores. La compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates. De cargas en general de corta, mediana y larga distancia, con vehículos propios o de terceros, su distribución, depósito y embalaje.

**Importación y exportación:** de cualquier producto nacional y/o extranjero relacionado con el objeto social.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

**Capital:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) dividido en 80.000 (Ochenta mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. Yurun, Lucas Mateo Santiago suscribe 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), Yurun, Daniel Sixto suscribe 40.000 (Cuarenta mil) cuotas \$10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero efectivo y el 75% restante también en dinero efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

**Administración:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

**Fiscalización:** La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

**Balance:** La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

**Fijación sede social:** Se fija la sede social en Calle Sarmiento 910 de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**Designación Gerente:** Se Designa como Socio-Gerente al Señor Yurun, Lucas Mateo Santiago, DNI N° 16.630.431, CUIT: 20-16630431-9 y al Señor Yurun, Daniel Sixto, DNI N° 17.900.890, CUIT: 20-17900890-5 quien actuara conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Venado Tuerto, 13 Mayo de 2021.

\$ 290,40 447971 May. 28

---

## **ALPER S.A.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 5 de febrero del año 2021, los señores Lucio Octavio Peroni, argentino, CUIT 20-24944781-2, DNI 24.944.781, nacido el 17 de diciembre de 1975, estado civil divorciado, empresario, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 621, Arrecifes, Provincia de Bs. As.; y Juan Bautista Peroni, argentino, CUIT 20-27240816-6, DNI 27.240.816, nacido el 7 de abril de 1979, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Moreno 46, Arrecifes, provincia de Bs. As., resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "ALPER S.A."

Domicilio: su domicilio legal está en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. La sede social está ubicada en Corrientes 763, piso 12, oficina 2, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá los siguientes objetos:

1.- Agropecuarios: La producción agropecuaria y su comercialización, acopio, consignación, siembra, cosecha, importar y exportar, incluyendo toda forma de comercialización e intermediación de la misma, producción de hacienda de todo tipo, su ubicación y colocación en el mercado industrial, comercial, matarifes, abastecedores de carne, mercados de granos y oleaginosas, como en la industrialización y/o venta y/o transformación de todo tipo de productos, subproductos, insumos, sus derivados y/o manufacturas agropecuarias, al por mayor y/o al menudeo, producción, comercialización, corretaje de biocombustibles, que incluye también la producción y/o comercialización avícolas y apícolas, incluyendo también en forma específica el procesamiento y fraccionamiento de lácteos con todos sus productos y subproductos, granos, cereales, oleaginosas y legumbres, con todos sus productos y subproductos, ganados y carnes con todos sus productos y subproductos, como así también toda la actividad avícola. 2.- Inmobiliarios: La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, permutar lotear y/o subdividir, administrar y fraccionar inmuebles urbanos y/o rurales, incluso podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre propiedades inmuebles, que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y que no requieran por la normativa vigente, profesión, objeto único y/o específico, todo ello para el logro de su objeto social. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$250.000) representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de

Sociedades. Se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Lucio Octavio Peroni, suscribe la cantidad de Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientas (237.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientas (\$237.500.). 2) Juan Bautista Peroni, suscribe la cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Doce Mil Quinientas (\$12.500.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Presidente y Director titular a: Lucio Octavio Peroni, argentino, CUIT 20-24944781-2, DNI 24.944.781, nacido el 17 de diciembre de 1975, estado civil divorciado, empresario, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 621, Arrecifes, Provincia de Bs. As.; y constituye domicilio especial en calle Corrientes 763, piso 12, oficina 2, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Director Suplente a: Juan Bautista Peroni, argentino, CUIT 20-27240816-6, DNI 27.240.816, nacido el 7 de abril de 1979, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Moreno 46, Arrecifes, Provincia de Bs. As.; y constituye domicilio especial en calle Corrientes 763, piso 12, oficina 2, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra 31 de marzo de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 190 448160 May. 28

---

**BECA S.A.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BECA S.A. s/Modificación a contrato social, Expte. 719/2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que, en Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2021, se resuelve reconducir la sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Sr Diego Víctor Belletti, de apellido materno Brengio, argentino, DNI 23.358.232, CUIT 20-23358232-9, mayor de edad, nacido el 21 de Agosto de 1973, casado, de profesión Técnico constructor, y la Sra. Hebe Cristina Canuto, de apellido materno Chiappara, argentina, casada, arquitecta, DNI 23.926,798, CUIT 27-23926798-5, nacida el 29 de Julio de 1974, ambos con domicilio en calle Dr. Zaballa 1905 de esta ciudad de Santa Fe.

Razón Social: BECA S.A.

Duración: 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Santa Fe, 11 de Mayo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 46 448284 May. 28

---

## **CENTRO DE PSIQUIATRIA Y NEUROCIENCIAS DEL LITORAL S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CENTRO DE PSIQUIATRIA Y NEUROCIENCIAS DEL LITORAL S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2230 - Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Cigüeña de Río 413, de la localidad de Barrancas, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-23405689-7 y Sonia Inés Alvarez, argentina, DNI: 24.403.406, nacida el 09-03-1975, estado civil soltera, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Urquiza 184 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-24403406-9; han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRO DE PSIQUIATRIA Y NEUROCIENCIAS DEL LITORAL S.R.L

2) Fecha de Constitución: 10 del mes de Octubre de 2019

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle 25 de Mayo 3587 Piso 8 Departamento "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,

4) Duración: Su duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público,

5) Objeto Social: El objeto social será la prestación de servicios de psiquiatría y otros afines tales como Gerontopsiquiatría, tratamiento de dolencias o trastornos adictivos o alimentarios, atención discapacidades de la salud mental y tratamiento de patologías mentales o relacionadas con las neurociencias así como la organización del servicio de "centro de día" mediante la contratación de los profesionales con la habilitación profesional respectiva y la adquisición de insumos y/o equipamiento necesario para tales fines.

6) Capital Social El capital social inicial es de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Clarisa Irene Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50,00% del capital y Sonia Inés Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.00,00 (cincuenta mil) que representa al 50.00% de; capital. Los socios se comprometen a integrar el 25% en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante del capital suscripto será integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de (24)



veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente a la Sra. Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Cigüeña de Rio 413, de la localidad de Barrancas, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-23405689-7 y a la Sra. Sonia Inés Alvarez, argentina, DNI: 24.403.406, nacida el 09-03-1975, estado civil soltera, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Urquiza 184 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-24403406-9 como Gerente Suplente.

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año.

\$ 150 448115 May. 28

---

**CLINICA PRIVADA CAPITAN BERMUDEZ S.R.L.**

**DISOLUCION**

Se hace saber que en fecha 8/01/2021, los señores socios de Clínica Privada Capitán Bermúdez S.R.L., Lelio Mario Dobkin, argentino, nacido el 7 de enero de 1946, casado, médico, DNI N° 6.064.246, domiciliado en calle San Lorenzo 2429 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Francisco José Antonio Quagliani, argentino, nacido el 9 de julio de 1938, casado, médico, DNI N° 6.027.284, domiciliado en calle José Ingenieros 795 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, Graciela Alicia Franolich, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1951, divorciada, psicóloga, DNI N° 10.188.323, domiciliada en calle Presidente Perón 122 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, Abel Varela, argentino, nacido el 9 de marzo de 1938, casado, médico, DNI N° 6.025.521, domiciliado en calle Feliciano Silva N° 605 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Oscar María Acosta, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1942, soltero, bioquímico, DNI N° 5.994.680, domiciliado en calle Ibarlucea 330 de la ciudad de Granadero Baigorria, representado en este acto por Graciela Alicia Franolich y Francisco José Quagliani, en virtud del poder especial N° 59 de fecha 7 de febrero de 2011, otorgado por ante la escribana Viviana Sánchez, registro N° 72, han resuelto por mayoría de capital social la ratificación de la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo de duración, hecho ocurrido el 07/09/2006, designando en carácter de liquidadora a la Graciela Alicia Franolich, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1951, divorciada, psicóloga, DNI N° 10.188.323, domiciliada en calle Presidente Perón 122 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 448111 May. 28

---

**CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS**

**CRECER S.R.L.**

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS CRECER S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2232 - Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: María Elena Capin, argentina, DNI: 5.883.162, nacida el 02-12-1948, estado civil divorciada, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Córdoba 2493 piso 4 Dpto. A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-05883162-5 y Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Cigüeña de Río 413, de la localidad de Barrancas, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-23405689-7 han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRO DE NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRIA APLICADAS CRECER S.R.L

2) Fecha de Constitución: 10 del mes de Octubre de 2019

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle Sara Faisal 1705, Piso 4 Departamento "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,

4) Duración: Su duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público,

5) Objeto Social: El objeto social será la prestación de servicios de psiquiatría y otros afines tales como Gerontopsiquiatría, tratamiento de dolencias o trastornos adictivos o alimentarios, atención discapacidades de la salud mental y tratamiento de patologías mentales o relacionadas con las neurociencias así como la organización del servicio de "centro de día" mediante la contratación de los profesionales con la habilitación profesional respectiva y la adquisición de insumos y/o equipamiento necesario para tales fines.

6) Capital Social El capital social inicial es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: María Elena Capin suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50,00% del capital y Clarisa Irene Alvarez suscribe 5.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 50.000,00 (cincuenta mil) que representa al 50.00% del capital. Los socios se comprometen a integrar el 25% en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante del capital suscripto será integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de (24) veinticuatro meses a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente a la Sra. María Celeste Alvarez, argentina, DNI: 26.090.944, nacida el 18/08/1977, estado civil soltera, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo 3577 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, CUIL: 23-26090944-4 y a la Sra. y Clarisa Irene Alvarez, argentina, DNI: 23.405.689, nacida el 20/10/1973, estado civil unión civil, con Lorenzo Miguel Garnica, apellido materno Capin, domiciliada realmente en calle Cigüeña de Río 413, de la localidad de Barrancas, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-23405689-7 como Gerente Suplente

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año.

\$ 150 448114 May. 28

---

**COLORES GENOVA S.A.S.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha de modificación: 18 enero 2021

Nuevo Titular: Sr. German Daniel Dure, con DNI: 33016329, CUIT: 20-33016329-2, argentino, nacido el 17 de julio de 1987, soltero, domiciliado en calle Muñoz 816 de Rosario, comerciante y actual Administrador Provisorio de los Bienes de la Sucesión de Dure José Luis.

Renuncia administrador suplente: Sr. Sergio Martín Yacono, DNI 22703986 Nuevo administrador suplente: Sr. Gabriel Adrián Dure, DNI: 27211843, CUIT: 20-27211843-5, argentino, nacido el 03 de mayo de 1979, casado, con domicilio en calle Zapata 845 de la localidad de Salto Grande, Pcia. de Santa Fe, comerciante.

Domicilio Especial: Los nuevos Administradores constituyen domicilio especial en Calle Génova 5896 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 448093 May. 28

---

**EL REY DEL REPUESTO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Rosario 20 de febrero del 2020, encontrándose la presente dentro del tipo de asamblea unánime (Art. 237 de la Ley de Sociedades), se resuelve designar como Directora Titular y Presidente de la sociedad María Julia Buiatti, D.N.I. N° 30.685.848, CUIT N° 27-30685848-9, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 28 de junio de 1984, con domicilio en calle Corrientes N° 972 N° Piso N° 7 "A" de la ciudad de Rosario, y como director suplente a Buiatti Carlos Ernesto, DNI N° 28.772.057, CUIT N° 20-28772057-3, fecha de nacimiento 22/10/1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 972, piso 7, Depto. A, de la ciudad de Rosario. Aceptan el cargo y fijan domicilio especial en calle Entre Ríos 957 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 448107 May. 28

---

**ESTANCIA LA COPA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria unánime del 03/09/2018 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Director Titular: María Isabel Rosell; argentina, nacida el 09 de octubre de 1973, DNI 23.520.878, de ocupación empleada, soltera, CUIT 23-23520878-4.

Director Suplente: Manuel Antonio Rosell; argentino, nacido el 12 de marzo de 1975, DNI 24.250.041, de ocupación administrador rural, casado, CUIT 20-24250041-6.

Director Suplente: María Lucrecia Rosell; argentina, nacida el 23 de septiembre de 1982, DNI 29.684.961, de ocupación agente de viajes, casada, CUIT 27-29684961-3.

Todos constituyen domicilio especial en Ruta Provincial N° 6 Km 22, de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba.

Duración del mandato: tres (3) ejercicios sociales.

\$ 45 448155 May. 28

---

### **ECO BSM S.A.**

#### ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020, se reunieron los accionistas de COVEMA S.A.C.I.F, OBRING S.A. y EDECA S.A. a los fines de constituir la Sociedad denominada ECO BSM S.A. Domicilio legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: noventa y cinco (95) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.- Sede Social: La Sociedad fija como dirección de la Sede Social en Boulevard 27 de Febrero Nro. 3865 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Confección de Proyectos de ingeniería, dirección y/o construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza; b) Construcción y explotación de concesiones de rutas por sistema de peaje; c) Explotación, procesamiento, trituración, clasificación, transporte y comercialización de áridos, productos de demolición, escorias de acería y alto horno; d) Servicio de Laboratorio Vial e Ingeniería; f) Elaboración, transporte y comercialización de mezclas asfálticas, mezclas estabilizadas y hormigones; g) Transporte y comercialización de materiales comerciales de todo tipo, combustibles, asfaltos, suelos, productos de demolición; h) Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción; y j) Importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de maquinarias viales y del rubro de la construcción.- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Veinte Mil (\$1.020.000) representado por ciento dos mil (102.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco

miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea designará directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Directores: Presidente: Beatriz Susana Podadera. Vicepresidente: Franco Gagliardo. Director Titular: Alejandro Javier Gianakis. Director Suplente: Martín Ramón Weller. Director Suplente: Fabricio Gerbaudo. Disolución y liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 448082 May. 28

---

## **FERRETERIA BALTAZAR S.A.**

### SUBSANACIÓN

Se hace saber que en fecha 30/11/20, los señores socios de La Mattina Carlos, Roberto, Cristina y Macagno Gabriel Sociedad de Hecho, Carlos Alberto La Mattina, argentino, nacido el 1° de abril de 1964, DNI N° 16.728.187, CUIT N° 20-16728187-8, divorciado, empresario, domiciliado en calle Maipú 1883 piso 2 de Rosario, Roberto Antonio La Mattina, argentino, nacido el 9 de marzo de 1970, DNI N° 21.557.059, CUIT N° 20-21557059-3, casado, empresario, domiciliado en calle García del Cossio 2198 bis de Rosario y Gabriel Jorge Macagno, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1971, DNI N° 22.244.885, CUIT N° 23-22244885-9, casado, empresario, domiciliado en calle Gurruchaga 838 de Rosario, han resuelto por unanimidad la subsanación de la sociedad en sociedad anónima, pasando a denominarse Ferretería Baltazar S.A., la que es continuadora de La Mattina Carlos, Roberto, Cristina y Macagno Gabriel Sociedad de Hecho; cuyo domicilio legal está radicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; plazo de duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la comercialización de artículos de ferretería, pinturería, sanitarios, grifería, herrajes, maderera, maquinarias y herramientas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil) representado por 300.000 (trescientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (peso uno) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio a los señores: Carlos Alberto La Mattina, Director titular y Presidente del Directorio; Gabriel Jorge Macagno Director titular y Vicepresidente del Directorio; Roberto Antonio La Mattina, director titular; Carlos Martín La Mattina, argentino, nacido el

19/08/1991, DNI N° 35.702.995, CUIT N° 20-35702995-4, soltero, empleado, domiciliado en calle Pasco 480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, director suplente; Juan Cruz La Mattina, argentino, nacido el 8/7/1998, DNI N° 41.342.906, CUIT N° 20-41342906-5, soltero, empleado, domiciliado en calle García del Cossio 2198 bis, lote 124 de Rosario, provincia de Santa Fe, director suplente y Maximiliano La Mattina, argentino, nacido el 16/9/1993, DNI N° 37.450.642, CUIT N° 20-37450642-1, soltero, martillero público, domiciliado en calle García del Cossio 2198 bis, lote 124 de Rosario, provincia de Santa Fe, director suplente. Todos los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1053 de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su sede en calle 3 de Febrero N° 1053 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 90 448112 May. 28

---

## **FRECICAR S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que el día 11 de noviembre de 2020, se celebró una reunión de socios en la que se ha resuelto reformar el artículo 7° del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 7°: A los fines pertinentes del artículo anterior y sin perjuicio de las facultades de los socios en materia de nombramientos de gerentes, de común acuerdo se resuelve designar en tal carácter a los socios Piedad Sanz San Martín, Miguel Angel Bonzi, Edmundo Javier Bonzi, y Ariel Jorge Regolino, los cuales se desempeñaran en la siguiente forma: a) la socia gerente Piedad Sanz San Martín actuará en forma individual en sus funciones teniendo las más amplias facultades en el ejercicio de la administración y de la representación de la sociedad; b) el socio gerente Ariel Jorge Regolino actuará en forma individual en sus funciones teniendo las más amplias facultades en el ejercicio de la administración y de la representación de la sociedad, no quedando facultado a retirar de caja y/o de entidades financieras fondos sociales en pesos por una suma superior a un millón de pesos (\$1.000.000.-), no quedando facultado a retirar de caja y/o de entidades financieras, fondos sociales en dólares estadounidenses por una suma superior a cincuenta mil dólares estadounidenses (UDS 50.000.-), y no quedando facultado a gravar, a vender, y/o a disponer a título oneroso y/o gratuito de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio social; y c) los otros socios, Miguel Angel Bonzi y Edmundo Javier Bonzi, indistintamente, solo podrán actuar en forma conjunta con Ariel Jorge Regolino, y sólo lo harán en los siguientes casos i) cuando la socia gerente Piedad Sanz San Martín esté imposibilitada de actuar, ya sea por ausencia, o por cualquier otro impedimento transitorio, o ii) cuando el socio Ariel Regolino se encuentre imposibilitado de actuar por las limitaciones contractuales referidas en b). Los hechos referidos en c) no deben ser justificados ante terceros para la validez de los actos de la sociedad. La suma que decidan los socios distribuir en concepto de honorarios de gerencia se repartirá entre los socios gerentes en proporción a su participación en la sociedad. El o los gerentes, podrán participar en otros negocios o sociedades, que no operen en el ramo que representan, siempre que no resientan su desempeño en la sociedad.

\$ 70 448159 May. 28

---

## **FEMACO S.A.C.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

1- Por Asamblea General Ordinaria del 01/09/2020 se dispuso la designación de nuevo directorio, a saber:

Directores Titulares: Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión ingeniero, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote 426 de la ciudad de Funes, como Presidente; María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Urquiza N° 458, de la ciudad de San Lorenzo, como Vicepresidente; Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, de profesión Arquitecto, domiciliado en Av. J. Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario; Vilma Beatriz Olmedo de Brajkovic, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, D.N.I. N° 04.099.897, CUIT N° 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, de profesión empresaria, domiciliada en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo; Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. N° 06.174.548, CUIT N° 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión empresario, domiciliado en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo. Director Suplente: Miguel Ángel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. N° 11.295.286, CUIT N° 20-11295286-2, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 397, de la ciudad de San Lorenzo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

\$ 60 448127 May. 28

---

## **GABAU S.R.L.**

### CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a Cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.550, que los Sres.

1. Socios: Loeschbor, Gabriel Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 04/06/1977, de profesión empresario, de estado civil divorciado (Expte. 21-11340687-6, con sentencia N° 3714 del

31/10/2019 a cargo de Tribunal Colegiado de Familia Nro. 7), con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112, piso 12, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 25.781.751; C.U.I.T. 20-25781751-3 y Loeschbor Bautista, de nacionalidad argentina, nacido el 06/10/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, con D.N.I. 43.647.043, C.U.I.T. 20-43647043-7, han resuelto constituir la sociedad GABAU S.R.L.

2. Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2020.

3. Denominación Social: GABAU S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Cándido Carballo 112 Piso 12 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto Social: A) Servicio de bar y restaurante con servicio de delivery, b) Catering y organización de eventos, c) Construcción y reparación de inmuebles.

6. Plazo de duración: La duración será de 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil cuotas sociales (4.000 cuotas) de pesos cien (\$ 100) cada una.

8. Órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el Aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por cualesquiera de ellos.

9. Representación Legal: Corresponde al socio-gerente Loeschbor Gabriel Alejandro. Mandato indeterminado.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 448084 May. 28

---

**GADA MIX S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del contrato social: 12/05/2021

Socios: Nicolás Germán Quagliatti, argentino, nacido el 01 de Junio de 1984, DNI N° 31.004.084, CUIT 20-31004084-4, abogado, casado en primeras nupcias con Marina Cecilia Alcover, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 482, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Agustín Leandro Maltaneri, argentino, nacido el 28 de Junio de 1984, DNI N° 31.068.574, CUIT 20-31068574-8, abogado, soltero, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1542 piso 9 depto. A, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: GADA MIX S.R.L



Domicilio legal: Mariano Moreno N° 1294 — Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agrícola: Explotación de las actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, algodóneras, forrajeras y granjeras; b) Explotación de servicios agrícolas tales como: preparación y conservación del suelo, arada, siembra, fumigación terrestre, riego, recolección de cosecha y acondicionamiento de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas y granjeras; c) Ganadera: Explotación de actividad ganadera en todas sus ramas en establecimientos propios o de terceros para la cría, invernada y/o engorde de ganado en sus diversas especies tales como bovino, ovino, porcino, equino, caprino; instalación de estancias de invernada, cabañas para cría de ganados, su producción, crianza y engorde.

Capital: se fija en \$ 1.000.000,-, dividido en 1000 cuotas de \$ 1.000.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Nicolás Germán Quagliatti.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 80 448054 May. 28

---

## ÍNDIGOS GESTIÓN S.R.L.

### CONTRATO

1)-Socios: Marcos Galetto, argentino, DNI. N° 32.908.192, CUIT N° 20-32908192-4, estado civil soltero, nacido el 25/02/1987, con domicilio en la calle Av. Carballo N° 230 Torre 7 Piso 7 Dpto. "G" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en comunicación social; y Ramiro Fabris, argentino, DNI N° 30.763.539, CUIT N° 23-30763539-9, estado civil soltero, nacido el 18/04/1984, con domicilio en la calle Paraguay N° 290 Piso 8 Dpto. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2)-Fecha de instrumento: 06/05/2021;

3)-Denominación: ÍNDIGOS GESTIÓN S.R.L.

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Av. Carballo NO 194 Piso 4 Dpto. "F" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Administración y gestión de instituciones de salud y clínicas;

b) Prestación de servicios relacionados con la salud humana.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6)-Duración: 20 años;

7)-Capital: \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil). Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Marcos Galetto veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de pesos doscientos mil (\$200.000.-); Ramiro Fabris veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de pesos doscientos mil (\$200.000.-). El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de Marcos Galetto, argentino, DNI N° 32.908.192 y Ramiro Fabris, argentino, DNI 30.763.539, quienes actuarán con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta;

9)-Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 95 448120 May. 28

---

**JCV S.A.**

#### MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público y de acuerdo a la Ley 21357, hace saber que en los autos caratulados: J.C.V. S.A. s/Modificación al Contrato social, Expte N° 21-05205147-6 (710/2021), ha dispuesto la siguiente publicación:

1- Por Asamblea General Extraordinaria de J.C.V. S.A. celebrada el día 26 de febrero de 2021, se aprueba la modificación del domicilio social de la empresa en calle.

\$ 50 448049 May. 28

---

## **LOGÍSTICA VERA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Jose M. Zarza - Dra Mirian G. David - Secretaria - se ha ordenado en los autos caratulados: LOGISTICA VERA S.A. s/ designación de autoridades (Expte. N° 42-Año 2021) - CUIJ 21-05291426-1, la siguiente publicación:

Que mediante acta de asamblea ordinaria n° 12 de fecha 5 de febrero de 2021, entre otros puntos del orden día, los socios, por unanimidad, y en virtud de las condiciones que posee para el cumplimiento del objeto social, han resuelto renovar, por otro idéntico plazo legal, la función de las autoridades, según lo siguiente:

Presidente: Sr. Osvaldo Rogelio Bressan, argentino, D.N.I. N° 17.847.927 C.U.I.T. N° 20-17847927-0, Domiciliado en Pte. Perón n° 922 de la ciudad de Vera (Santa Fe), fecha de Nacimiento 16 de Setiembre de 1966, estado Civil Casado, de profesión Comerciante.

Director Suplente: Sra. Yanina Maricel Del Barco, Argentina, D.N.I. N° 21.049.701- C.U.I.T. N° 27-21049701-9, domiciliada en 25 de mayo n° 1622 de la ciudad de Vera (Santa Fe), fecha de nacimiento 29 de julio de 1969, estado civil casada, de profesión docente, quién ocupará el cargo en caso de vacancia del titular, con el alcance previsto en la mencionada cláusula sexta.

Secretario: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista, 12 de Mayo de 2021.

\$ 70 448130 May. 28

---

## **MOLINOS MOCONA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Cedentes: Beltramone Gabriela Ines argentina, DNI 26.349.303, nacida el 01 de Diciembre de 1977, domiciliada en Necochea 905 de la localidad de Cañada de Gómez, soltera, de profesión docente y Beltramone Maria Alejandra, argentina, DNI 20.977.990, nacida el 14 de Agosto de 1969, domiciliada en Fisher 244 de la localidad de Armstrong, casada en primeras nupcias con Giuliani Alberto, de profesión docente.

2. Cesionarios: Beltramone, Gerardo Daniel, argentino, DNI 20.143.557, nacido el 20 de Febrero de 1968, domiciliado en Romegialli 970 de la localidad de Cañada de Gómez, casado en primeras nupcias con Cabral Munárriz Lorena, de profesión productor agropecuario y Beltramone Nicolas Alejandro, argentino, D.N.I. N° 37.077.764, CUIL N° 20-37077764-1, nacido el 16 de enero de 1993, de apellido materno Cabral Munárriz, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Romegialli 970 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante;

3. Fecha de instrumento de constitución: 05 días del mes de Mayo de 2021.

4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el procesamiento de materia prima para la obtención de harina de maíz y/o cualquier otro tipo de harina y la posterior comercialización, al por mayor y menor, en el mercado local, nacional e internacional, de los productos obtenidos. Así como también podrá avocarse al fraccionamiento de cereales, legumbres, oleaginosas y/o forrajes para su posterior comercialización, al por mayor y menor, en el mercado local, nacional e internacional. Comercialización al por mayor y menor, en el mercado local, nacional e internacional de expeller de maíz.

Podrá desarrollar la actividad agropecuaria en todas sus formas, incluyendo arrendamientos y aparcerías de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, semilleros y/o criaderos de semillas, explotación de servicios agrícolas, cría de ganados de todo tipo y especies; y la administración de explotaciones relacionadas con la actividad agropecuaria.

5. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una.-

\$ 75 448157 May. 28

---

## **MADERAS OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **CONTRATO**

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario, al 09 días del mes de abril de 2.021 los señores, Spezzi Jose Luis, argentino, DNI 29.046.576, CUIT 20-29046576-2 domiciliado en calle Nicaragua 278 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Setiembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, Spezzi Leonardo Alfredo, argentino, DNI 30.458.820, CUIT 23-30458820-9 domiciliado en calle Jose Ingeniero 3680 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Agosto de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero y Zetik Virginia, argentina, DNI 40.553.025, CUIT 27-40553025-8 domiciliada en calle Nicaragua 278 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de Julio de 1997, de profesión comerciante, de estado civil soltera deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada

Fecha de Constitución: 09/04/2021.

Denominación: MADERAS OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Nicaragua 278 Bis de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por menor de maderas y artículos de maderas sus derivados y accesorios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos mil (\$200.000.-), representado en dos mil cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 100.-) cada una.

Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El Señor Spezzi Jose Luis suscribe la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000.-), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público; el Señor Spezzi Leonardo Alfredo suscribe la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000.-), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público; la señorita Zetik Virginia suscribe la cantidad de seiscientos sesenta (660) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000.-), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Zetik Virginia, argentina, DNI 40.553.025.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 125 448116 May. 28

---

**MACERATESI**

**AGROPECUARIA S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, entre: Hipolito Enrique Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 02/07/1933, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Esther Nelly Coletta, con domicilio en López y Planes N° 489 de la localidad de Aldao, con documento de identidad D.N.I. N° M 6.168.263, C.U.I.T. N 20-06168263-6, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018; Jose Luis Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 01/10/1941, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elva Pascualina Taborda, con domicilio en Lagomarsino N° 58 de la localidad de Aldao, con documento de identidad D.N.I. 6.179.320, C.U.I.T. N 20-06179320-9, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018; Luciano Mauricio Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 30/07/1985, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Belen Cian, con domicilio en 25 de Mayo 375 de la localidad de Aldao, con documento de identidad D.N.I. N 31.386.398, C.U.I.T. N 20-31386398-1, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018; Juan Pablo Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 04/08/1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en 25 de Mayo 375 de la localidad de Aldao, con documento D.N.I. N 34.026.587, C.U.I.T. N 20-34026587-5, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF, Res. 134/2018 y Maria Eugenia Maceratesi, de nacionalidad argentina, nacida el 01/05/1991, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en 25 de Mayo 375 de la localidad de Aldao, con documento D.N.I. N 36.014.462, C.U.I.T. N 27-36014462-9, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018, todos hábiles para contratar, todos por derecho propio y los dos primeros en carácter de socios de MACERATESI AGROPECUARIA S.R.L., y los tres restantes, Luciano Mauricio Maceratesi, Juan Pablo Maceratesi y Maria Eugenia Maceratesi, en carácter de herederos de Alicia Susana Leiva convienen y resuelven por unanimidad lo siguiente: Designación De Gerente.

Se decide por unanimidad designar como socio gerente al señor Jose Luis Maceratesi y ratificar como gerente a Luciano Mauricio Maceratesi, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, firmando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, usando sus firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Antecedentes Sociales. La sociedad fue constituida conforme a contrato inscripto en el registro público de Comercio de Rosario, el 11 de Octubre de 2012, al Tomo 163, Folio 27887 y N 1728 bajo la denominación de MACERATESI AGROPECUARIA S.R.L., y su objeto es la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, luego se hizo la prórroga de duración extendiendo su vigencia por diez años más, en consecuencia el nuevo plazo de duración vence el 11 de Octubre de 2027, dicha prórroga fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 20 de Octubre de 2017, en el Tomo 168, Folio 33128 y N 1978.

\$ 160 448056 May. 28

---

**MORGAN SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

## CONTRATO

Datos personales de los socios: El Sr. Sebastian Alejo Perello, argentino, titular del DNI N° 27.749.956, CUIT 20-27749956-9, nacido en fecha 12 de Octubre de 1979, de apellido materno Ojeda, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 5051 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario, y el Sr. Alejandro Adrian Caceres argentino, titular del DNI N° 24.720.328, CUIT 20-24720328-2, nacido en fecha 6 de Septiembre de 1975, de apellido materno Amarillo, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Francia N° 3530 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante

Fecha de instrumento de constitución: 9 días del mes de Abril de 2021.

Razón social: MORGAN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Calle Corrientes N° 5051 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el transporte y comercialización, al por menor y por mayor, de carga a granel. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000-) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Órganos de administración: Sr. Sebastian Alejo Perello, argentino, titular del DNI N° 27.749.956, CUIT 20-27749956-9, nacido en fecha 12 de Octubre de 1979, de apellido materno Ojeda, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 5051 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

\$ 65 448083 May. 28

---

**NATURALE S.R.L.**

## CONTRATO

Ponce Lucas Jesús, argentino DNI 43.646.681, CUIL 20-43646681-2 fecha de nacimiento

17/10/2001, Soltero, domiciliado en calle Cortada México 83 Villa de Prado Capitan Bermudez San Lorenzo provincia de Santa Fe de Profesión Comerciante, Andres Ruben Omar argentino DNI 22.955.889, CUIL 20-22955889-8 fecha de nacimiento 24/02/1973, Soltero, domiciliado en calle 13 2532 Granadero Baigorria Rosario provincia de Santa Fe de profesión Comerciante, Melisa Montechiarini argentina, DNI 25.079.681 CUIL 27-25079681-7 fecha de nacimiento 21/06/1975, casada en primeras nupcias con Germán Vinelli DNI 20.674.329, domiciliada en calle la lomita 382 Granadero Baigorria Rosario provincia de Santa Fe de profesión comerciante, Arfeliz Adrian Gabriel argentino, DNI 32.968.922 CUIL 20-32968922-1, fecha de nacimiento 21/04/1987, soltero, domiciliado en Huerta Grande 1485 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Ponce Dario Emanuel, argentino DNI 39.047.953 CUIL 20-39047953-1, fecha de nacimiento 13/06/1995, soltero, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 379 Villa Prado, localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Gianina Lais Iadanza argentina, DNI 40.449.859 CUIL 27-40449859-8, soltera, de profesión comerciante, nacida el 24/07/1997, domiciliada en calle Vietti 371 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 21 de Abril del 2021 la Sociedad de Responsabilidad Limitada Naturale S.R.L., con domicilio legal en calle La Lomita 38 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de suplementos dietarios a base de productos naturales por cuenta y/o orden propia y/o de terceros b) la venta y distribución de artículos de cosmética y belleza que incluye, maquillaje, tratamientos faciales, manos y uñas, piernas y pies, protección solar, tratamientos capilares accesorios de cosmética. c) la venta y distribución de medias y mangas de compresión; d) venta y distribución de artículos de pie, plantilla y taloneras e) venta y distribución de semillas, harinas, aceites, golosinas dietéticas, En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos lo actos y contratos que se relacionan con su objeto. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 600.000.- La administración estará a cargo del socio Melisa Montechiarini a quien se lo designa socia gerente, así también como la representación legal. La fiscalización la realizarán todos los socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 70 448067 May. 28

---

## **NUESTRO S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NUESTRO S.A.S. s/ en Constitución, CUIJ: 21-05204492-5, de trámite por ante et Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el día 10 de marzo de dos mil veinte comparecen los señores Cadoche Luciano Francisco, CUIL N° 20-28158309-4, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1980, profesión: Comerciante, estado civil: Divorciado, con domicilio en calle Mitre 3839 — Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe y el Sr. Garcia Raúl Gustavo CUIT N° 20-25519849-2 de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de febrero de 1977, casado en primeras nupcias con Arata María Mercedes, de profesión comerciante con domicilio en Avenida Rivadavia 2765 — Casa 3 - de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes estipulaciones:



Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina NUESTRO S.A.S. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad gastronómica en general incluyendo la explotación de: Bares - Restaurantes - con y sin espectáculos, Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso — Servicios de preparación de comidas para llevar — Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos (incluye servicios de catering) — Servicios de cantinas con atención exclusiva a empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos (incluye cantinas deportivas)- Acopio, promoción y distribución de alimentos y bebidas- y toda comercialización al por mayor y/o por menor de alimentos y bebidas en general.

Capital: El Capital Social es de \$ 100.000, (Pesos cien mil) representando 100 (Cien) acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Órgano de administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios.

Administración y Representación: Designar Administrador titular a: Cadoche Luciano Francisco, DU - DOCUMENTO UNICO N° 28.158.309 CUIL N° 20-28158309-4 de nacionalidad Argentino, nacido el 10 de noviembre de 1980, con domicilio real en la calle Mitre 3839, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Administrador suplente a: García Raúl Gustavo, DU - DOCUMENTO UNICO CUIT N° 20-25519849-2 de nacionalidad argentino, nacido el 24 de febrero de 1977, con domicilio real en calle Avenida Rivadavia 2765- Casa 3, de la ciudad de Santa Fe quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Santa Fe, 30 de abril de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 300 448148 May. 28 May. 31

---

## **RISE HOISTS & CRANES S.A.**

### ESTATUTO

1 Denominación: RISE HOISTS & CRANES S.A.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 09 de noviembre de 2020

3 Integrantes de la sociedad: Santianes Miguel Ángel — DNI 7.644.300 y Ojeda Lucas Martín — DNI 30.831.865

4 Domicilio: Rioja N° 552 Piso 5 Dpto. A, Ciudad de Rosario - Dto. Rosario - Pcia. Santa Fe.

5 Plazo: 99 años

6 Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Servicios de mantenimiento y reparación máquinas y equipos industriales de alimentación electromecánica, tales como puentes de carga, grúas, equipos pesados para el transporte de materiales, trenes de laminación, prensas, cizallas, equipos para perforaciones, cintas transportadoras, motores eléctricos. Montajes industriales, incluye la construcción, reforma y reparación de instalaciones químicas, siderúrgicas, centrales eléctricas, petroquímico, o refinerías para la elaboración de productos químicos básicos. La construcción, reforma, reparación y mantenimiento de instalaciones de carácter militar y civil. Servicio de inspección, certificación e informes de equipos y elementos de izaje. Comercial: Compraventa, intermediación y comercialización de equipos industriales de alimentación electromagnética, parte y piezas, nuevas y usadas. Constructora: A través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; edificios, estructuras metálicas o de hormigón y obras civiles

7 Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 2000 acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una.

8 Directorio: Presidente: Santianes Miguel Ángel — DNI 7.644.300 y Director Suplente: Ojeda Lucas Martín DNI 30.831.865

9 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 50 448099 May. 28

---

**ROSARIO CORTINAS Y**

**SISTEMAS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un (1) día, en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550 se ha ordenado la siguiente publicación: los Sres: Dalbón Sergio José María, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1969, DNI 20.643.303, CUIT 20-20643303-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Bozzo Carina Fabiana, de apellido materno Vilchez, con domicilio en calle Pasaje Vazquez N° 5.905 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Felisiani Emanuel Santiago de apellido anterior Presas, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1980, DNI 28.398.600, CUIT 20-28398600-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Tonino Melisa María de Luján, de apellido materno Felisiani, con domicilio en calle Italia 1.688 de la ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe; únicos integrantes de ROSARIO CORTINAS Y SISTEMAS S.R.L., Sociedad inscripta en fecha 07/06/2011, bajo el N° 887 Folio 13.246 - T° 162, modificada bajo el N° 1.144 Folio 18.194 T° 163 de fecha 16/07/2012 y N° 1.020 Folio 15.860 T° 167 de fecha 04/07/2016, han resuelto: según Modificación del Contrato de fecha 21 de Abril del año 2021, la Prórroga del plazo de duración de la sociedad por quince años.

En virtud de ello la cláusula Tercera redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá un plazo de duración de veinticinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 07/06/2036.

\$ 50 448052 May. 28

---

## **SUEFA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 1344/2021, se hace saber que los accionistas de la empresa SUEFA S.A., según acta de Asamblea de fecha 12 de febrero de 2021, resolvieron designar Presidente y Director titular como así también a su Director suplente de SUEFA S.A. quienes ejercerán su mandato por tres ejercicios más conforme lo establecido en el art.8 del contrato social. En consecuencia, quedara conformado por:

Presidente y Director Titular: Jorge Alberto Rolando; Documento: Tipo D.N.I. N° 18.242.248 C.U.I.T. N° 20-18242248-8, Fecha de Nacimiento: 21 de Julio de 1.966; Nacionalidad: Argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: Casado. Director Suplente: María Eugenia Magnani, Documento: Tipo D.N.I. N° 22.095.666 C.U.I.T. N° 27-22095666-6, Fecha de Nacimiento: 15 de Junio de 1971, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Divorciada.

Ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 L.S.C. en calle San Martín 791 piso 2 of. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 448047 May. 28

---

## **TRABAJOS PORTUARIOS Y MARÍTIMOS VGG S.R.L.**

## CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Andrea Veronica Flores, argentina, D.N.I. 25.324.389, CUIT/L 27-25324389-4, nacida el 09/07/1976, de profesión odontóloga, estado civil casada con Abel Jaime Matteo, argentino, D.N.I. 23.973,833, CUIT/L 20-23973833-9 nacido el 28/07/1975, domiciliada en Ricardo Núñez 656 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Magali Narvaez, D.N.I. 31.869,174, CUIT/L 27-31869174-1, argentina, nacida el 08/10/1985, de profesión oftalmóloga, de estado civil casada con José Ángel David Lencina, argentino, D.N.I. 27.442,291, CUIT/L 20-27442291-3, nacido el 17/09/1979, de profesión comerciante, domiciliada en Urquiza 556 piso 5 departamento B de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Martin Miguel Culla Alvarez, argentino, D.N.I. 37.334.333, CUIT/L 20-37334333-2, nacido el 19/05/1993, estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/05/2021

3) La razón social o denominación de la sociedad: TRABAJOS PORTUARIOS Y MARITIMOS VGG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Ricardo Núñez 656 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

5) Objeto Social: a) estiba y desestiba de buques; b) carga y descarga de barcasas de cabotaje y extranjerías; c) trasbordo de cereales, oleaginosas y subproductos de camiones y barcasas a buques y/o instalaciones fijas y de buques a camiones, barcasas y/o instalaciones fijas; d) prestación del servicio de higiene y seguridad portuaria; e) mantenimiento en general de instalaciones portuarias/muelles; f) servicios de asesoramiento técnico marítimo portuario; g) transporte fluvial de personal/tripulantes.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital Social: \$ 420.000

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Martín Miguel Culla Álvarez, La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente Martín Miguel Culla Álvarez. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 80 448132 May. 28

---